

7 de Julio de 2007

Sexualidad adulta y desarrollo



Dr. Andrés Flores Colombino¹
Coordinación: Prof. Beatriz Abero

Esta charla cerrará el ciclo del desarrollo psicosexual y veremos a qué nos referimos cuando hablamos de sexualidad adulta.

Culminada la adolescencia, con la definición de identidad según Erickson hacia los 19 años—aunque es totalmente arbitraria es útil pues tenemos que tener algún criterio—, comienza la adultez joven y luego la adultez propiamente dicha. Cada una de esas etapas se instalan en edades variadas según las culturas y los individuos. Hay adolescencias prolongadas e interminables. Hay gente aquí, que podríamos decir que todavía está en la adolescencia. Piensen, mírense y se darán cuenta. Algunos tienen hijos que ya cumplieron 30 años y todavía están en sus casas, todavía no saben qué quieren, ni de dónde vienen, ni a dónde van. Así que evidentemente no llegaron a la adultez, o sea que no es una cuestión de edades, sino que éstas se toman arbitrariamente como un punto de referencia para que haya un cierto orden didáctico, o tomando en cuenta las estadísticas.

Inmediatamente después de los 19 años tenemos la llamada edad de la intimidad—que según Erickson se adquiere y que también se le llama adultez joven, entre los 20 a 25 años— y luego sigue la edad de la paternidad, que hay gente que no la ejerce, y que simplemente es la edad de la adultez propiamente dicha. En la adolescencia sólo se podía vivir un amor emoción con diferentes grados de integración. Recién en esta etapa

1. Médico psiquiatra, sexólogo, presidente de la Sociedad Uruguaya de Sexología, docente, investigador, escritor.

se vive plenamente el amor situación, se encuentran compañeros sexuales estables y se puede compartir la intimidad.

Cuando hablamos del amor emoción, acá hay unos cuantos ex alumnas y ex alumnos y saben que el amor fenomenológicamente es la emoción individual, o es la situación interindividual. O sea no se puede concebir el amor como todo el mundo piensa. El amor por emoción es una cosa y el amor como situación es otra. Al amor emoción lo vivimos todos en cualquier momento, dura a veces una hora, un día, una semana, todos somos capaces de enamorarnos en cualquier estado civil, en cualquier grado de compromiso. Esto es normal. Cuando uno pierde la capacidad de enamorarse se murió. Así que las celosas y los celosos vayan poniendo las barbas en remojo.

Y el amor situación se construye. Se construye desde la realidad, desde saber cómo es el otro con sus partes buenas y malas y aceptándolas. Para esto evidentemente se necesita una madurez emocional, un cierto grado de salud mental, de lo contrario no se puede construir el amor. Por lo tanto en la adultez joven –según Erickson– se alcanza esa etapa y se puede compartir la intimidad, aunque, mientras tanto los adolescentes muchas veces están en intimidad, pero no es compartida. La necesidad de compartir, de estar junto con, es la que se adquiere con la adultez joven.

En la adultez, dice Erickson, el ser humano debe ser potencialmente capaz de lograr el orgasmo genital mutuo, pero también está constituido de tal forma sexualmente que resista las frustraciones del caso, sin la indebida regresión, cuando así lo exijan las consideraciones de la realidad y la lealtad. Sin la indebida regresión significa que nosotros venimos con una dotación de recursos psicológicos y llegamos a la adultez después de haber sorteado una cantidad de dificultades, conflictos, pro-

blemas, que resolvemos bien o mal. Si no los resolvemos dejamos gran parte de nuestra dotación de energía, de recursos, de libido, como le quieran llamar. Y cuando llegamos a la adultez y nos enfrentamos con los problemas no podemos resolverlos porque nos faltan elementos, y entonces regresamos a donde está el fuerte de nuestra estructura, de nuestros recursos, de nuestras posibilidades. Esa es la teoría por la cual se definen fijaciones y regresiones. Es en la adultez precisamente desde donde uno regresa indebidamente y –naturalmente esto implica una patología–. No son gratuitas las regresiones sólo porque uno está en otra etapa y cuenta con otros recursos. Se puede hacer regresiones pero no indebidas. De lo contrario predomina entonces la parte genital del yo ligada a sus objetos e integrando otros núcleos infantiles, con núcleos más arcaicos persistiendo partes envidiosas y narcisistas así como vínculos persecutorios. Todo esto nos viene del psicoanálisis y quiero completar el espectro. Porque todo esto de la envidia, del narcisismo no son las concepciones populares, sino que tienen un sentido estricto dentro del contexto psicoanalítico.

Del predominio de las tendencias reparadoras, que hoy en día le llamamos resiliencia en parte, somos capaces de superar los duelos y seguir adelante, incluso enriquecidos. Y la preocupación adulta de los objetos depende del mayor o menor grado de madurez. Es decir que vamos madurando o no maduramos nunca. Porque justamente cuando no predominan las tendencias reparadoras, cuando uno permanece en las etapas del duelo se deprime, niega, es evidente que no somos realmente maduros.

Estudiamos o hablamos de fase oral, de fase anal, fálica, genital, latencia, adolescencia y después viene el período genital final, que es la etapa de la madurez posambivalente, es decir que uno no está que sí o que no a un mismo tiempo, sino que en tanto adulto

la sexualidad se afirma sobre la resolución de los conflictos pregenitales y genitales iniciales de la infancia y la adolescencia. Y predomina lo genital creando la capacidad de lograr una satisfacción sexual plena con su pareja, integrando sexualidad y afectos. Que no se confunda genitalidad con sexualidad. Hay gente que cree que genitalidad es andar con los genitales ahí, a disposición, la mujer con su vulva y su clítoris, pero la vagina no se ve. El pene sí, lo ve todo el mundo. Pero es como una especie de romance entre genitales. Creen que eso es el ejercicio de la genitalidad. Desde el punto de vista psicológico, la madurez, es precisamente poder integrar todos esos componentes fragmentados que nuestra infancia, nuestra adolescencia y sus conflictos, resueltos o no resueltos, por fin dan paso al período genital final, que es la culminación del desarrollo psicosexual. Es así que debemos entender la genitalidad. Sin embargo, a veces nos encontramos con una persona que es incapaz de amar, no ama a nadie ni a nada, o sea que no puede colocar sus componentes propios fuera de sí. Decimos, no ha alcanzado la genitalidad. Eso no quiere decir que no sepa usar sus genitales, porque posiblemente tiene relaciones sexuales y no tiene ningún problema para tener una erección, o para tener orgasmo, incluso si es una mujer. Y sin embargo son incapaces de ejercer su genitalidad, o sea son incapaces de amar, porque se quedaron en el estadio narcisista, no pueden salirse de sí mismos, por lo tanto no alcanzaron el período genital final de manera exitosa. Y tienen tantas regresiones, ya que el fuerte de su vida está realmente en el conflicto de su infancia y en el fondo cuando los padres tienen problemas, fíjense que hablamos de la edad de la paternidad. Erickson definió ocho etapas de la vida del hombre, etcétera, y desarrolló el tema central de la adolescencia con la definición de identidad, la adultez joven. Después habló de la etapa de la paternidad, que llama también la etapa de la transmisión de las patologías. O sea, los

padres no tienen más remedio, es como un destino, y por la convivencia con nuestros hijos les transmitimos nuestras patologías. Entonces como somos inmaduros como personas le transmitimos a los hijos esas modalidades. Y ellos entonces tienen, aparte de sus núcleos genéticos, toda la educación que les damos desde la convivencia. Entonces el mejor regalo –decía Ericsson– que puede hacer un adulto para evitar que la transmisión de las patologías sea tan grave, es hacerse una buena psicoterapia. O sea encarar sus propios problemas, resolverlos en lo posible, ese es el mejor regalo que puede hacer un adulto en el ejercicio de su paternidad a un hijo. Porque un día puede tener un comportamiento muy adecuado, pero cualquier día, en el devenir de los días comunes uno muestra la hilacha, muestra lo que realmente es. Uno puede ocultarse un poquito un tiempo, pero no todo el tiempo.

Entonces, ¿qué tiene que ver esto con los valores? En la sexualidad adulta, la persona es capaz de incorporar, adoptar, corregir, modificar un sistema de valores sexuales propio que le permita ser lo más libre y responsable en el ejercicio de su salud sexual. Y para ello debe construir su ciudadanía y empoderarse efectivamente. O sea, como ciudadanos tenemos poder, o no, pero hay gente que no tiene ningún poder. Hay gente que no ejerce la ciudadanía. Los valores de la sexualidad adulta, los valores y derechos que una persona adulta tiene que conquistar –y veremos solamente cuatro de ellos– son la libertad sexual, la responsabilidad sexual, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos sexuales en plenitud.

En Canadá, por ejemplo, ¿cuáles son los valores que consideran importantes en una educación sexual? Primero, amor a la vida, aprecio, respeto y amor al propio cuerpo, respeto por cualquier persona sean cuales sean sus características físicas y

sus orientaciones sexuales. Ayer estuve en Radio Sarandí y el tema se centró en esto, porque había gente preocupada, pero hubo 20 llamadas, de las que sólo una dijo que la homosexualidad era enfermedad, todas las demás lo asumieron de otra manera. Luego se destaca la búsqueda y aceptación de la propia identidad y de los roles que dependen de la misma, respeto a la libertad, sentido de la responsabilidad en la actividad sexual, sentido del amor en su desarrollo físico y espiritual, sentido de la importancia del placer, sentido del compartir y el compromiso mutuo en la pareja, igualdad de todas las personas independientemente de su sexo, aprecio de la riqueza y el misterio de la sexualidad, fuerza y dinámica de encuentro y unión, apertura a la interioridad que revela la profundidad de la existencia humana y gusto por el dominio de sí mismo y capacidad de elegir entre los diversos impulsos los que son compatibles con el desarrollo de la propia personalidad. Poco menos que tenemos que ser perfectos. Pero esto son los valores que se manejan para una educación sexual en Canadá.

En Suecia, y hace ya bastantes años, los valores para una educación sexual están claramente definidos. Primero, despertar el respeto por el valor inherente a la persona, lo cual implica que la misma demanda incluye la consideración hacia otras personas y asume la responsabilidad de las consecuencias de sus acciones. El tema de la responsabilidad y la libertad están siempre. Nadie será considerado únicamente como un medio para satisfacer las necesidades o intereses de otro, no ser usado. No deben comercializarse las relaciones sexuales personales. Las enfermedades venéreas, esto es viejo, y su prevención son no sólo problemas médicos, sino sociales y su transmisión es una grave falta de consideración hacia los demás. Naturalmente que si uno lo hace *ex profeso* es hasta un delito de lesiones. Toda forma de presión mental o coerción física es una violación a

la integridad de la otra persona. La intimidad personal está relacionada con el valor de la vida sexual integrado a una relación personal. Se enfatiza este valor. Es decir, no es bueno que el hombre esté solo decía Dios en el Paraíso y entonces crea a la varona, Eva. Algunos dicen que es la parte izquierda, que en realidad Adán era bisexual y que la parte femenina quedó por un lado. Pero todo eso está naturalmente en el campo de la especulación. El hecho concreto es que quien está solo bien se lame, pero es mucho mejor estar acompañado. Por eso, ahora, en el cibersexo, se han creado unos programas de inmersión plena, así se llama. Cuando viaje tu pareja te dejará una especie de robot y vos te conectarás con ella, que está en otro lado, a miles de kilómetros y a través de ese programa, esto se supone que estará completo para el año 2012. A ese robot uno se lo pone en el cuerpo y la otra parte también se lo coloca el suyo, comienzan a tocarse y es como si estuvieran juntos. Y se experimentarán todas las sensaciones, inclusive el orgasmo. Las distancias las superaremos a través de una tecnología. También se podrá ser infiel, porque uno podrá tener una colección de robots con diferentes caras. Pero el futuro aunque es muy interesante, no es nuestro tema, solo quería comentarlo.

La fidelidad es una demanda que goza de fuerte apoyo de la mayoría. Aunque parece que las estadísticas no la confirman, pero ante la pregunta ¿usted es fiel?, la mayoría contesta: sí, claro. La doble moral para hombres y mujeres es incorrecta. El tema de valor que hay que respetar requiere la no discriminación racial, por sexo, por orientaciones. Y, por último, la educación sexual debe promover un reconocimiento cada vez mayor de los derechos sexuales de los minusválidos físicos y mentales, los ancianos institucionalizados y los internados en asilos. Naturalmente que hoy en día la educación sexual es imposible sin promover los derechos sexuales en general y los

derechos humanos en particular. Eso no se puede separar, porque son obligaciones que tenemos como ciudadanos y la educación sexual no se da así, como en paracaídas, independiente de todo nuestro entorno universal.

Nuestra propuesta —como ustedes ven— es totalmente copiada y decimos nuestra, pero reitera la libertad sexual, la responsabilidad sexual. Sobre estas dos cosas hablaremos: el placer sexual como derecho y libre de culpa. La generosidad y responsabilidad procreativa. La igualdad de los sexos. El sexismo incorrecto, la concordia de géneros, el como dicen los españoles, o la equidad. El respeto a la persona no cosificada. El sentido del amor, la amistad y el vínculo. Valores sexuales propios definidos y el respeto por los valores ajenos. Relaciones familiares armónicas. La vida en pareja como opción preferencial. Respeto por la alternativa. Hay gente que quiere vivir sola. Acá estamos más allá que los suecos, si una persona quiere vivir sola y tener muchas parejas, es una alternativa. Ustedes dirán, pero cómo, eso no está bien. ¿Para quién no está bien? Si para esa persona está bien y corresponde a su sistema de valores tenemos que respetarlo, siempre que no se meta con nuestra pareja. Debemos respetar las alternativas.

La fidelidad en las relaciones de pareja: esto es una aspiración, una utopía, pero es una aspiración. En realidad lo más difícil resulta la no violencia en las relaciones sexuales y familiares. Esto está en las reglas de oro de la sexualidad. El derecho a las minorías sexuales. La homosexualidad es una variante normal de la orientación sexual. Una variante, término que inventó Freud. Qué era normal, también lo inventó Freud en el año 1935. O sea que en la primera mitad del siglo XX, no en la segunda. Y habló de la no comercialización de las actividades sexuales, si es posible gratis. Hay gente que cobra en especies, afectivamente, a través

del chantaje, pero hay cosas que no tienen que ver con el metálico. Pero nos vamos a centrar en cuatro puntos: la libertad sexual, la responsabilidad sexual, la construcción de ciudadanía y los derechos humanos.

La libertad sexual es la pasión de muchos y el temor de unos pocos, pero a nadie le es indiferente. La libertad sexual malentendida despierta suspicacias en casi todos y vale la pena esclarecer el concepto para que sea bien entendida. Inmediatamente surge una serie de reflexiones a propósito de la libertad sexual. Se trataría de libertinaje, del amor libre, entre comillas, porque Rafael Barret, que era español, paraguayo, uruguayo, decía, el amor es libre, si no no es amor. Del sexo vivido sin ninguna moral, sin ninguna restricción, sin límites, con la única norma del vale todo. Eso es lo que la gente piensa. Se asocia con la idea de la anarquía sexual, la moral de diversión para el sexo, el sexo salvaje. En suma, la libertad sexual enmarcaría en nuevos moldes el ejercicio de la sexualidad en base a una disolución caótica de las normas, a un individualismo extremo en que cada cual hace lo suyo sin importarle nada de los demás.

Para quienes temen a la libertad, según Erich Fromm, toda libertad es peligrosa y ronda temerariamente el concepto de pecado, la transgresión, el delito y el desorden. Y la libertad sexual todavía más. ¿Es que puede hablarse de libertad para un instinto animal incontrolable, irracional y primitivo? Para la sexualidad, proponen los temerosos, sólo caben cadenas, cerrojos, normas, leyes y sanciones, pues su libre expresión nos llevaría a la animalidad, la molicie y la inmoralidad. Claro que este concepto también lo sostienen quienes no comprenden el sentido de la libertad humana en general, no solamente la libertad sexual, sino toda la libertad que es muy otra cosa.

La libertad es una facultad del ser humano que no la poseen los animales. Optar a partir

de una conciencia de raíz objetiva aunque no sea universal entre diversos comportamientos del pensamiento. La libertad es, además, una capacidad, e insisto mucho, pues esto de capacidad es fundamental. Porque la responsabilidad también es una capacidad que se conquista y mantiene a lo largo de la maduración individual, que también se puede perder. Un niño posee un escaso margen de libertad, pero la posee. Un adolescente es mucho más libre que un niño, pero aún no posee toda la libertad posible. Un adulto sano en una sociedad abierta es el único plenamente libre, es decir posee la facultad de elegir, de optar plenamente. No es que los adolescentes no puedan optar, los niños sí en un montón de cosas tienen la plena libertad por suerte de elegir, los niños, los adolescentes. Cosa que muchos piensan, los niños no deben hablar. Vos no hables, vos callate, vos escuchá, eso es autoritarismo. Nosotros tenemos que promover los espacios de libertad, y para eso está la educación toda, no solamente la educación sexual.

Una vez adquirida la libertad puede perderse por falta de salud mental por ejemplo, o por medidas coercitivas del entorno que bloqueen las posibilidades de optar eliminando las opciones no convenientes a los sistemas dominantes. En suma, la libertad se limita o desaparece por factores internos y externos a la persona. Hay una libertad interior y exterior, ambas pueden estar subordinadas, pero el hombre es libre. El hombre es libre aún incluso en la cárcel o en plena dictadura. La libertad es un estado del alma.

Por tanto, libertad no es hacer lo que yo quiero o lo que me plazca. Platón establecía la diferencia entre obrar por impulso del gusto y obrar por impulso del deber. El deber inspirado en la convivencia. Mi libertad termina donde comienza la libertad del otro. La libertad tiene límites, aún cuando se haya inspirado en el ejercicio

de la raíz objetiva de guiar la opción. No basta mi conciencia subjetiva aunque no está ausente, desde luego.

La libertad también puede ser objetiva o social y subjetiva y personal. Esta última, la subjetiva, dio origen a la eliminación de la esclavitud. La libertad para los creyentes es una sumisión consciente a la voluntad divina. Para los liberales la libertad es la capacidad de desarrollarse sin más obstáculos que el respeto recíproco. Para los marxistas la libertad consiste en la eliminación de todas las trabas sociales para el despliegue de las potencialidades individuales. Pero en todas las concesiones de libertad está presente la conciencia del individuo con capacidad de optar entre varias de ellas.

¿Somos libres sexualmente? Para responder debemos ver si poseemos la capacidad de optar, si estamos informados con la verdad, y entonces la respuesta es no. No somos libres sexualmente. Porque las opciones que nos propone la sociedad en que vivimos está impregnada de errores graves, de falta de formación científica, de prejuicios milenarios, de tabúes y mitos sexuales. No todo es falso, pero no se nos provee educativamente de instrumentos para discriminar lo falso de lo verdadero en materia sexual. Esto es, no se posee la capacidad de optar en conciencia, para eso estamos haciendo estas actividades.

Si el individuo es programado, compelido, forzado a adoptar un sistema de valores sexuales único, o si no se le permite adquirir los conocimientos sexuales suficientes para crearse una conciencia madura y crítica, no goza de libertad sexual. Pero esa es la situación de una población a la que se bombardea con mensajes sexuales sobre comportamientos exóticos, confusos, venales, por vía de los medios de comunicación. Y de la antigua postura de coartar toda ocasión de expresar la sexualidad, por la ignorancia, se pasó a la postura de dejar

toda la oportunidad de hacerlo sin el amparo del conocimiento responsable. No serían más libres los jóvenes de hoy, envidia de los jóvenes de antaño, si no poseyeran la conciencia crítica y responsable para poder optar, para elegir.

Entonces ¿quién es libre? Es libre sexualmente la persona que decide abrazar por ejemplo el celibato o la abstinencia sexual de por vida cuando lo hace a conciencia y basado en sus valores. Pero no es libre sexualmente el célibe que lo es porque tiene coartadas sus posibilidades, como un enfermo, un preso, un individuo sometido a otros, como sus padres por ejemplo. Y diré algo muy duro, o como los homosexuales a quienes la única alternativa que les dejan es ser pastores o sacerdotes. Como la única alternativa, no puede ser. Eso es algo que tenemos que analizar, estudiar y entender, pero de ninguna manera lo comparto. Es libre sexualmente quien decida no mantener relaciones fuera de la pareja estable, aunque muchos lo hagan, siempre que opten en conciencia. Y no sería libre aquel que no está de acuerdo, pero complace al grupo que transgrede sus propios valores cometiendo infidelidad, ya que como todos lo hacen él también lo hace. Eso no es un acto de libertad, es un acto de sometimiento al grupo. Y el saber sexual es liberador, le permite a las personas comprender mejor sus necesidades sexuales, sus códigos de comunicación, las características sexuales diferentes de los varones y mujeres, de los niños y ancianos. También le ha permitido combatir el embarazo indeseado. En suma el saber sexual humanizó la sexualidad, la ha hecho más espiritual, más placentera, más espontánea. Por otra parte a veces nos dicen no vale recibir información. Eso no sirve para nada, lo que valen son las experiencias vivenciales. Yo creo que no, que una cosa no se puede desprender de la otra. Una cosa es opinar libremente y otra cosa es el libre macaneo. Hay talleres que son libre macaneo, simplemente porque

cada cual dice lo que se le antoja, lo que se le ocurre en ese momento. Eso no es un taller, eso es un *divertimento*.

Los opositores a la educación sexual dicen que el saber sexual con su efecto liberador aumentará aún más la problemática sexual de nuestro tiempo ya plagada de embarazos precoces, indeseados, abortos, madres solteras, divorcios por matrimonios inmaduros, parafilias o desviaciones sexuales y delitos sexuales así como enfermedades de transmisión sexual. Y ocurre exactamente a la inversa, la educación sexual, como ocurre en los países en que se aplica curricularmente, disminuirá todos estos males, porque la sexualidad se volvería más libre. Libre en el sentido de responsable, respetuosa. Tal vez no disminuirán las actividades sexuales, pero habrá de cambiar el signo que las promueva. De la irresponsabilidad y la compulsión actuales se puede pasar a la responsabilidad libre y respetuosa. No vale la pena. La verdad es que están entrecruzados los conceptos, pero la responsabilidad sexual, vamos a empezar por uno y terminamos con la libertad, pero vamos volver a ella. La responsabilidad es una obligación de responder, cuidar y garantizar por actos propios o de otras personas. Por eso la responsabilidad es personal o por hijos, o por personas a cargo. Cuando se habla de actos también se incluyen las omisiones, lo que no se hace y debiera hacerse. Y responder implica hacerse cargo, pagar las consecuencias de la acción u omisión. Responsable es quien recoge la cosecha de la siembra, el triunfo o el fracaso, el premio o el castigo, el cobro o la paga y el reconocimiento del desprecio y persecución, la ganancia o la pérdida, garantía, obligación, cumplimiento son el objeto y la tarea de la o el responsable. Y para ser responsables debemos ser capaces, poseer capacidad. Y la capacidad es la actitud que posee una persona para ejercitar los actos de la vida. En el plano civil, por ejemplo, es la facultad que se posee para

usufructuar los derechos civiles, para ser sujetos de derecho y hacerlos valer en la construcción de ciudadanía. Se debe poseer la posibilidad de ejercer los derechos, pero también de acatar y someterse a las obligaciones que marca la ley. Es decir, otorga libertad de acción pero limitada por las normas legales o sociales. Por lo tanto el ser responsable de ser libre y capaz. Para ser capaces debemos estar sanos mentalmente; el retardo mental, la psicosis, la intoxicación hacen perder, la libertad por mencionar algunos ejemplos. La capacidad de una persona, al igual que un menor de edad, una persona detenida, o internada compulsivamente en una institución, tiene grados según está establecido por la ley-. En caso de enfermedad y de privación de libertad esta última está ausente, carecen de libertad, por lo que su responsabilidad está restringida.

Para ser responsables en determinadas tareas tenemos y debemos estar capacitados, debemos saber, no bastan las buenas intenciones, el sentido común o la intuición. Es lo que pasa con los actos referidos a la sexualidad. Hay que saber, el saber sexual es indispensable para poder ejercitar la responsabilidad y nos faculta para llamarnos responsables. No es común la responsabilidad sexual. Personas muy sensatas y criteriosas en otros planos de su vida suelen ser muy irresponsables sexualmente, a veces son completamente irresponsables.

No solamente hay conocimientos, sino valores individuales y colectivos consecuentemente sin los cuales se cae en la inmoralidad y la anomia. La libertad, la capacidad de optar en materia de actividad sexual también depende del saber y la moral. El ignorante sexual no es libre sexualmente y tampoco es responsable; por eso la educación sexual proveyendo saberes y valores sexuales libera y responsabiliza. El saber sexual aumenta la capacidad y por ende responsabiliza. La responsabilidad

procreativa, la responsabilidad sexual en materia de ETS también pone en juego la vida; ya no sólo el placer y la salud y el saber sexual pasa a ser nuevamente la base de la responsabilidad sexual, e incluso de la libertad sexual.

La responsabilidad en el plano erótico no compromete la vida, pero sí la calidad de vida. Cumplir con la regla de oro de la no violencia en las actividades sexuales obliga a no violar, no abusar sexualmente de las o los menores, de las o los discapacitados, o de las o los desvalidos. Ahora, la responsabilidad no es solamente del varón como se pensaba antes.

Vamos a terminar con la construcción de la ciudadanía. La educación sexual es un magnífico instrumento para construir la ciudadanía de menores y adultos. Como decía el Dr. Emilio García Méndez, los derechos consagrados en la Revolución Francesa son los del hombre y del ciudadano. Hombres somos todos decía, en lo universal, no en el género, y ciudadanos muchos menos. ¿Por qué? ¿Por qué hay pocas ciudadanas y pocos ciudadanos? La ciudadanía ya no es sólo un status jurídico y político que permite al sujeto que ejerza derechos como votar, trabajar y adquirir obligaciones, etcétera, sino que le confiere igualdad frente a la ley y la facultad del principio democrático de soberanía popular. Con la globalización el Estado pasó a ser el mundo y la identidad nacional pasa a ser una categoría internacional y supranacional multilingüística y transterritorial. O sea que estamos sobrenadando la chacrita y aún el paisito. Aún más, el mundo es multicultural y multiétnico en el mismo territorio. En un mismo territorio es múltiple, antes era homogéneo, incluso los territorios establecían límites. La igualdad de todos frente a la ley se complementa con la consagración del derecho a ser diferentes, como un acto supremo de libertad, hecho que nos llena de orgullo cuando cultivamos la pluralidad

en la libertad. Pero aún se reclama el derecho a la singularidad más que diferente la comunidad. Está en juego el sentido de la solidaridad y la integración al mundo.

La realidad, en general, modificó los paradigmas de la vinculación de los hombres entre sí con las autoridades, y cambió el concepto de ciudadanía. Hay personas que viven en sistemas que lo excluyen por sus ideas, raza, religión o clase o, incluso, por su falta de cultura y conocimientos, de la existencia de servicios comunitarios. Hay gente excluida que incluso ignora que lo está, ignora que está excluida. El tema de la exclusión es uno de los grandes temas. Y la educación justamente construye la ciudadanía, cuando una persona carece de formación e información para el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones. Cuando el poder político oprime a los ciudadanos y sólo les permite ejercer derechos que favorezcan los intereses unilaterales de las personas y grupos que componen ese poder, la ciudadanía de esa población está coartada, limitada, recortada y puede ser prácticamente nula. Los propios valores de libertad, responsabilidad, igualdad y justicia carecen de sentido para los marginados y excluidos, pues estos no tienen medios para servirse de los bienes comunitarios. Puede haber Estados cuyos miembros en gran parte no ejercen realmente la ciudadanía. De hecho pasa en los estados totalitarios y en los bolsones de miseria y marginalidad de cualquier país o región, aun los que se adscriben a la democracia. Cualquier país del primer mundo tiene excluidos, allí donde las estadísticas le favorecen en todo, hay gente que no ejerce la ciudadanía. Por ejemplo los seres humanos desprotegidos como lo fueron inicialmente las mujeres, lograron grandes avances en la construcción de su ciudadanía y eso se dio en llamar empoderamiento. Y la educación sexual ayuda al empoderamiento de todas y de todos. En los países del primer mundo se propuso crear escuelas de ciudadanía para que la

educación sea el instrumento que dé a la sociedad futura una ciudadanía que abarque todas las dimensiones que ha adquirido. Es decir, aprender a asumir el poder o empoderarse sin ser reprimido o excluido. Esto implica un compromiso ético que colinde con el autoritarismo, la insolidaridad, el dogmatismo y el fanatismo.

Hubo un sector religioso en España que se opuso a la ley que establecía crear escuelas de ciudadanía. ¿Por qué? Porque proponía nada menos que la participación ciudadana, el desarrollo de la solidaridad, la responsabilidad permitiendo que cada uno se apropiara de los saberes y aptitudes necesarios para insertarse en la sociedad según las características que su singularidad se lo permitía. Ello implica toda la transformación social y de compromiso con la libertad de todos. Y esto había gente que no lo podía concebir. La represión sexual no es tanto dar palos, la represión sexual es mantener todo como está. Es desear que no cambie nada. Y es un tema en que hay que seguir trabajando más.

Alcanzada la adultez la persona ha construido su identidad sexual, su orientación sexual, su comportamiento sexual con habilidades sociales y habilidades sexuales acordes a sus conocimientos y valores. Las habilidades sociales ya la gente más o menos las sabe. Anoche estuve practicando, era viernes de noche, quienes tenían habilidades sociales se divirtieron bastante y también los que tenían habilidades sexuales ya que se divirtieron más. Pero no todo el mundo tiene habilidades sexuales y hay que adquirirlas, ya que se adquieren, uno no nace con ellas que son acordes a sus conocimientos y valores. El proceso es dinámico, hasta un taller o seminario pueden contribuir a modificar la sexualidad de la persona adulta adecuándola a cada etapa de su vida, paternidad, madurez, adultez mayor. Y para la construcción de la ciudadanía y los derechos humanos, la sexualidad

adulta es el objeto principal de la educación sexual, todo lo que aprendamos o suframos en la niñez y la adolescencia terminamos aplicándolo en la adultez, y la sexualidad adulta debe estar en pleno ejercicio de los derechos humanos sexuales.

¿Cuáles son estos derechos? Porque no hay salud sexual sin vigencia de los derechos sexuales. La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables, expresión de las capacidades sexuales que propician un bienestar personal y social armonioso, ejerciendo de esta manera la vida individual y social. No es la mera ausencia de disfunción. Para que la salud sexual se alcance es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen.

El derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad sexual del cuerpo. Este es el punto que fue aprobado en Valencia en 1997, más tarde en Hong-Kong en 1999 y después en 2001 en Ginebra y fue adoptado por la OPS y la Asociación Mundial de Sexología. El derecho a la privacidad sexual, a la equidad sexual. El derecho al placer sexual incluyendo el autoerotismo, fue incluido por el presidente de la Asociación Mundial de Sexología. El derecho a la expresión sexual emocional. El derecho a la libre asociación sexual. Casarse o no. Divorciarse. Ejercer otro tipo de asociaciones sexuales. El derecho a hacer opciones reproductivas libres y responsables. Tener niños o no, el número y el tiempo de cada uno, y un poco en esto se basa el proyecto de ley que en este momento se está tratando en el Parlamento. El derecho a la información basada en conocimientos científicos, que es en lo que se insiste mucho en este seminario-taller. El derecho a la educación sexual comprensiva. Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento, y debería involucrar a todas las instituciones sociales. Naturalmente que hay también educación no formal.

Estas son las características de una sociedad sexualmente sana. Compromiso político –por ahí se empieza–, políticas explícitas, legislación, buena educación, infraestructura suficiente, investigación, vigilancia adecuada, cultura. Hay que crear una cultura de la educación sexual.

Termino diciéndoles esto, hubo una guerra entre dos países centroamericanos y se odiaron, más o menos como el tema de las papeleras que va creciendo y creciendo y al final dos pueblos hermanos terminan odiándose. Y no podía construirse la paz. Entonces hubo un representante de Naciones Unidas que propuso la creación de una instancia de reflexión para construir la cultura de la paz. Y a partir de ese momento han tenido que adoptar este modelo, y crear una cultura de la salud sexual, que debe ser el objetivo de este programa.

La cultura está inserta, aparece espontáneamente, sin darnos cuenta, porque formamos parte de ella. Es una cultura de la salud sexual que abarca a toda la población. La propia población empoderada y en el ejercicio de su ciudadanía, de su libertad y su responsabilidad son los cuatro temas que construyen y crean una cultura de la salud sexual.

Dra. STELLA CERRUTI: Para quienes no escucharon la radio, el informativo hoy de mañana transmitió una declaración de los obispos uruguayos pidiéndole al gobierno la no aprobación de la ley de salud sexual y reproductiva. Sabemos que esta temática, en una sociedad democrática, plural, con muchas cosmovisiones, es siempre contradictoria. No hay verdades absolutas, cada uno tiene las propias, pero un estado democrático debe realmente debatir en profundidad, con sinceridad, poniendo lo mejor de sí y creo que tal vez estos elementos sirvan para un buen análisis de las posibilidades de apoyar o no esta ley; hoy tuvimos varios elementos.

Unas pocas palabras antes de la presentación de este pequeño cortometraje documental, que hemos obtenido gracias a la gentileza de Canal 5. Nosotros somos conscientes que no es el momento de hacer un gran discurso, pero hemos pasado juntos una cantidad de días y tal vez no quisimos hacer un análisis detallado del programa, sino que preferimos se fuera viviendo. Tal vez para romper esa imagen de que trabajar en educación sexual es hacer un curso de anatomía, fisiología, biología o sexología, nosotros empezamos por el ámbito educativo, por lo que significa la educación en la construcción de ciudadanía, lo que es la profesionalización de los docentes. Después aportamos nuestro proyecto. Muchos de los elementos que trabajó el Dr. Flores Colombino tienen que ver con esta construcción y esta propuesta. Después tratamos de abordar las realidades de la vida cotidiana de ustedes como docentes en el ámbito institucional, en el ámbito áulico, para poder representarlas. Aportamos además a lo que podía ser la construcción de un saber desde espacios de confluencias conceptuales, desde lugares muy distintos, hablamos de los medios de comunicación, hablamos de la historia. También se habló de lo que era la sexualidad en la exposición de Marcelo Viñar; en fin, tratamos de ir desde lo macro hacia adentro. Hablamos de la sexualidad y de la sexuación en la infancia, ayer vimos la adolescencia. Somos conscientes de que no hemos hablado lo suficiente y que no hemos profundizado tanto en el tema de la sexualidad, de lo que significan las manifestaciones, las expresiones de la conducta sexual ya sea en la infancia, en la adolescencia, en la edad adulta. No hemos podido profundizar en los aspectos de esta construcción de nuestra propia identidad sexual. Y en este momento pensamos que es oportuno ofrecer este pequeño documental, basado en una situación de la vida real, de una persona transexual, su drama ante las posibilidades o no de una intervención que asegurara su cambio, la reasignación

de su sexo, el cambio de sexo para poder realmente estar acorde con su identidad sexual, con esta envoltura corporal, este cuerpo que nos identifica, que nos permite expresarnos, que nos posibilita ser nosotros y también ir al encuentro con los demás. Habíamos pensado que en la mañana de hoy íbamos a trabajar un poco el tema de la identidad sexual, los distintos componentes y este tema de la transexualidad iba a ser un poco el colofón. De todas formas esto fue cambiado por el aporte muy rico de Flores Colombino en lo que significa valores, derechos, salud sexual. Porque si hace una lectura algún psicoanalista nos va a decir: mucha educación sexual, pero dónde está el ámbito de la sexualidad, dónde está la plenitud. No se puede ser saludable si no se es pleno. La educación debería apuntar

Para que la salud sexual se alcance es necesario que los derechos sexuales de las personas sean reconocidos y que a su vez se garanticen

a la plenitud y a esta conjunción de dimensiones que tienen que ver con el erotismo, el placer, la poesía, la ética, los vínculos. Y recordar además que vamos a trabajar en el tema de salud sexual y reproductiva, algo que nos planteamos mucho como educadores. La educación sexual no empieza con el nacimiento, debiera empezar como expresión de la gestación de un nuevo ser humano entre dos personas que libre, conscientemente, con responsabilidad compartida, con formación y con acceso a servicios de salud deciden, comprometidamente, dar vida a un nuevo ser humano con el que van a adquirir un compromiso no sólo de gestarlo y tener un parto, sino de construir y sostener a esa débil criatura humana, como decía Maren Ulriksen, que nace tan desvalida, tan llena de posibilidades y tan lleno de necesidades también.

La familia y sus transformaciones, desafíos para el sistema educativo



**Dras. Clara Fassler¹,
Wanda Cabella² y Gianella Peroni³**
Coordinación: Prof. Beatriz Abero

Dra. CLARA FASSLER: Las temáticas de sexualidad, género y familia han sido poco visibles socialmente y afortunadamente empiezan ahora a tener un espacio dentro de la reflexión y del quehacer de todos aquellos que trabajamos con personas.

Rápidamente les contaré qué es la Red Género y Familia, quiénes nos acompañan: la Dra. Wanda Cabella y la Dra. Gianella Peroni, son o han sido miembros de esta Red. La Red es una asociación de la sociedad civil sin fines de lucro, que se preocupa desde 13 años por los cambios experimentados por las familias y sus consecuencias sobre las personas y la sociedad. La reproducción de la inequidad entre géneros y generaciones por la invisibilidad y la naturalización de estos problemas, a nivel social y político y por la insuficiencia de acciones colectivas tendentes a superar estos problemas. Estos son los elementos básicos que guiaron nuestro quehacer a lo largo del tiempo. Hoy sentimos que estas preocupaciones, que parecían de viejas locas, tenían un sentido dado que muchos están reflexionando sobre este tema.

Frente a estas transformaciones, a esta inequidad a esta dificultad de visibilización de cosas que están en la cotidianidad, ¿qué queremos como Red? Queremos que de manera sistemática se incluyan las perspectivas de género y familia en las políticas públicas. Se reconozcan e incluyan la diversidad de arreglos familiares en su formula-

1. Médica, psiquiatra, terapeuta de familia, coordinadora de la Red Género y Familia.

2. Demógrafa e investigadora del Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales Udelar.

3. Psiquiatra de niños y adolescentes, terapeuta familiar sistémica.

ción e implementación y se modifiquen las prácticas institucionales a fin de promover la equidad entre géneros y generaciones. Ustedes integran el sistema educativo y estamos en un momento de transformaciones muy significativas en el país en varios ámbitos, reforma tributaria, reforma educativa, reforma de salud, etcétera. Estamos en un momento muy fermental, cada uno de nosotros puede hacerse y debe hacerse responsable por aquellas cosas en las que hay que introducir como cambios. Parte de estos cambios tienen que ver con la inclusión de estas perspectivas. La dra. Cabella hablará sobre las transformaciones de la familia desde un punto de vista demográfico. La Dra. Gianella Peroni trabajará sobre las transformaciones intergeneracionales y yo sobre las transformaciones de género.

Dra. WANDA CABELLA: Haré una panorámica de los cambios en la familia en los últimos años.

En primer lugar, una breve referencia a la característica de los cambios en las familias en el mundo occidental. En segundo lugar, me centraré en cuáles fueron estos cambios en Uruguay en términos demográficos. Mi perspectiva y mi trabajo son particularmente demográficos, conjugan algunos elementos sociológicos o económicos. Finalmente, terminaré con algunas preguntas.

Los cambios en la familia en el mundo occidental fueron el nudo más importante de transformaciones en los últimos 30 o 40 años. Tal ha sido el nivel y las características de esos cambios que se creó un nuevo concepto de la magnitud de lo que se conoce como la primera transición demográfica que fue un cambio poblacional global. La segunda transición demográfica que se centra en los cambios familiares es el principal eje, tiene también dimensiones globales y al igual que la primera transición demográfica tiene las particularidades de los contextos en los que ocurre.

¿Qué se entiende por la segunda transición demográfica? En términos empíricos, a partir de la década de 1960 en los países europeos y un poquito más tarde en Estados Unidos todos los indicadores del cambio familiar comenzaron a mostrar signos de transformación importantes en nivel y sobre todo fueron muy sorprendentes. La cantidad de matrimonios empezó a descender mucho, aumentó significativamente la unión libre y la fecundidad descendió a niveles antes nunca vistos. El divorcio aumentó muchísimo. Las estructuras familiares cambiaron. Llegó a su máximo en los países industrializados, más o menos ya para fin de siglo. La principal consecuencia de estos cambios es que se pasó de un modelo más o menos fijo de transiciones familiares que era casarse, tener hijos, permanecer en una misma pareja, a que los episodios conyugales empiezan como a multiplicarse. Hay mucha más flexibilidad y está menos normatizada la forma de vivir en familia. Las personas entran en una familia, se divorcian, tienen hijos o eventualmente no, se divorcian, vuelven a tener otra pareja, vuelven a tener hijos, o no, y eso va haciendo que las complejidades, tanto en el curso de sus vidas, como en sus trayectorias, como en las estructuras familiares.

Por otro lado se generan más transiciones en la vida, lo que está relacionado con tendencias demográficas que uno lo podría considerarlas como de telón de fondo. Aumentó mucho la esperanza de vida en ese período y eso generó más tiempo para recomenzar una vida conyugal. El matrimonio antes era para toda la vida, en un período en que las personas no se casaban tan temprano y morían jóvenes, entonces era quizá un mandato más fácil de sobrellevar, que cuando la esperanza de vida aumenta 20 o 30 años. Por otro lado otra de las características importantes son los cambios en el calendario en la entrada a la primera unión y en la maternidad. En general lo que ocurre en estos países es que aumenta

muchísimo la edad en que las personas empiezan a vivir en pareja y comienzan a tener hijos. Por supuesto se relaciona con que la permanencia en el sistema educativo, que cada vez es más importante, así como también la salida del hogar de origen es más tardía. En términos generales esto permite adecuarse a un mercado que exige cada vez mayor capital educativo para tener buenos desempeños en el mercado laboral.

¿Cuáles son las explicaciones? Son varias y hay discusiones. Listé las más importantes y las que tuvieron mayor la relevancia para la mujer en este nuevo cambio familiar. En general se considera, de una forma estilizada, que la expansión de la economía de servicios permitió la incorporación de mano de obra femenina y ellos a su vez necesitaron aumentar su capital educativo para competir en el mercado de trabajo. ¿Qué implicó esto en términos de sus transiciones familiares? Las uniones se rezagaron justamente porque las mujeres tendieron a estar más en el sistema educativo. El matrimonio dejó de ser un eje central en la estructuración de sus vidas porque el trabajo pasó a competir con el matrimonio como forma de obtener una identidad social, una posición en la estructura social. En consecuencia las mujeres se vuelven menos dependientes del matrimonio y eso aumenta la cohabitación y el divorcio. Las mujeres tienen más capacidad económica para salirse de uniones que son insatisfactorias, y por otro lado, también puede pensarse que tienen mayor circulación social ya que trabajan como para elegir posibles nuevos candidatos.

Las explicaciones culturales enfatizan sobre todo la revolución sexual, toda la impronta que dejó el año 1968 en términos de la liberalidad sexual. También la beatificación sexual comienza a verse como un elemento indispensable de las uniones, ya no es el imperativo institucional, es decir pierde importancia en la solidez del vínculo

el hecho de que la institución contiene la pareja. Son las propias personas las que empiezan a evaluar en qué medida la relación es satisfactoria o no. También ahí tiene que ver que las mujeres en la medida que son sujetos sociales, o ciudadanas en un término más amplio de lo que eran, tienen mayor capacidad de negociación. Eso eventualmente genera más conflictos porque hay dos personas que están definiendo cuál debe ser la calidad de la relación y tienen más poder.

En relación a esto mismo existe un mayor énfasis en la autorrealización de las personas, esto tiene que ver con el aumento del individualismo y en la calidad de las relaciones conyugales. Y eso lleva a que todas las formas de estar en pareja se desregulen. La institución ya no marca cuáles deben ser los roles de cada uno. Eso es como las ideas básicas de la segunda transición. Ahora mostraré qué pasó en Uruguay.

Por supuesto que estos cambios, que además están relacionados, en general en Europa y en Estados Unidos con el pasaje de las sociedades posmateriales no ocurren de la misma manera en nuestros países. En Uruguay, al igual que lo que ocurrió con la primera transición demográfica, tiene esa capacidad, que falta investigar todavía, de absorber los cambios que ocurren en el mundo, rápida y silenciosamente, como dijo Carlos Filgueira en *Las revoluciones ocultas en Uruguay y los cambios en la familia*. En cuanto a las tendencias que ocurrieron en indicadores familiares entre los años 1985 y 2004 existen datos que son como una especie de foto bastante ilustrativa de cómo efectivamente la segunda transición demográfica ocurrió en el país. Falta mucha investigación para saber cuáles son las características de este proceso en Uruguay. Puede verse un descenso gigantesco de la tasa de nupcialidad, que pasa a la mitad en todo el período, a la vez que aumentan los nacimientos extra matrimoniales, que a esta

altura están alrededor del 60%. De todos los nacimientos que ocurren en Uruguay el 60% son fuera del matrimonio. El divorcio también tiene un aumento gigantesco. Este indicador coyuntural de divorcialidad marca que para 2003 algo más del 30%-35% de los matrimonios que se constituyen en ese año terminarán en divorcio. Uruguay es de los países que tiene el nivel de divorcio más importante en toda América Latina y se acerca bastante a lo que está ocurriendo en los países europeos. Por otro lado, la tasa global de fecundidad o sea la cantidad de hijos por mujer, muestra que en los últimos años hubo un descenso muy importante. El país ya franqueó lo que se llama el umbral de reemplazos en la cantidad de hijos necesarios para que la población se reponga.

Ahora puntualizaré cómo hay dos procesos que se cruzan, descende la tasa de nupcialidad en el sentido de que hay menos matrimonios, pero eso no significa que la gente no elija vivir en pareja, simplemente aumentan las formas no legales, las uniones consensuales, las uniones libres, en consonancia con el descenso de la nupcialidad. Les quería mostrar, sobre todo, cómo este proceso tiene mucha importancia entre los sectores más jóvenes. Entre los 15 y los 19 años el 77% de las uniones, casi el 80%, ocurre fuera del matrimonio legal, eso es en 2004; en 1991, poco menos de 13 o 14 años antes, eran solo 25%. O sea, hubo cambios espectaculares, es muy difícil encontrar otro período en la historia de Uruguay en que los cambios en la familia hayan tenido la magnitud de hoy. Por otro lado también se ve que a medida que pasa la edad disminuyen y es muy probable que eso implique que muchos de ellos después de un período de convivencia terminan casándose.

Otro aspecto importante mostrarles es que mientras en 1991 las proporciones eran más importantes entre los sectores, esto está graficado por años de educación, que tenían menos de 8 años de educación, casi

inexistentes entre las personas que habían acabado, o que habían iniciado estudios terciarios, 10 o 12 años después hay como una convergencia en todos los sectores educativos a preferir las uniones consensuales como forma de entrada a la vida conyugal. Este es de los pocos cambios que uno puede decir, el país, o las generaciones nuevas se acercaron. La unión consensual dejó de tener el nivel estigmático que tenía y trasvasó todas las fronteras sociales. Por otro lado, esto es una aproximación a la edad, a la unión que es otro de los indicadores importantes en términos de formación de uniones. Una cosa es que los comportamientos se generalicen y otra es que esos comportamientos tengan lugar a edades diferentes, en ciclos vitales diferentes de acuerdo a los estratos sociales, en este caso, medidos solamente por su educación. Entonces lo que se observa es la proporción de solteras a los 25-29 que es la edad central a la entrada de uniones. Y se muestra claramente cómo las mujeres que tenían entre 0 y 8 años de educación tienen escasísimos cambios entre 1991 y 1994, prácticamente la misma proporción, son solteras y por supuesto es mucho menos que en los otros casos. El inverso de eso es que el 80% están en pareja. Mirando el año 1991 puede verse que las que tienen 13 años y más, poco menos del 60%, recién entró en pareja. Estos son indicadores de transición a la adultez y están mostrando que las transiciones se rezagan en función de la educación. Otro de los indicadores muestra que la adquisición de capital educativo se importante en algunos sectores y en otros o no es importante, o no consiguen o no tienen incentivos para seguir acumulando. De las cosas que más me impactan, y ahí antes hablábamos de convergencia en términos de tipo de unión, y acá lo que hay es una divergencia importante en la entrada de la unión de acuerdo al tipo de educación. No hay prácticamente cambios entre las mujeres que tienen entre 0 y 8 años de educación, sería más o menos como terminar 2º de liceo supongo.

Lo que más me interesa señalarles es que esta línea que corresponde a las mujeres que alcanzaron hasta secundaria incompleta, está prácticamente inmóvil en el segundo año que estamos analizando, mientras que las que más estudiaron tienden cada vez a tener hijos más tarde. Fíjense que acá la cúspide estaba en 25-29 años, y la transición a la maternidad está ahora hacia los 30-34 años.

¿Qué está ocurriendo? Hay cambios en la familia y se están generalizando tipos de relaciones de pareja y de formas de convivencia, pero eso no tiene impactos en los calendarios. Y los calendarios de la transición a la adultez son fundamentales para los desempeños futuros de las propias personas que estamos considerando y de sus hijos. Cuanto antes salgan del sistema educativo peores empleos van a tener y por supuesto que cada vez es más importante —eso está visto mucho por los economistas— que los retornos económicos a la educación crecen muchísimo, cuanto más uno estudia logra mejores ingresos. Eso repercute, por supuesto, en el bienestar de las propias personas, hombres y mujeres, y en el bienestar de sus propios hijos.

Otro de los temas que me interesa marcar es que también los niños nacen en contextos familiares diferentes. Pero, ¿qué es lo que pasó?, disminuyó mucho la proporción de niños que nacen de madres casadas, acá son casi 20 puntos porcentuales y la tendencia que compensa es que aumentan mucho los niños que nacen de la unión libre. Sin embargo miren, la proporción de niños que nacen de madres solteras se mantiene constante. O sea que el total de niños que nace de una unión por complementos se mantendrá igual. Entonces me parece que ese es un mensaje importante: decir que la cohabitación o las uniones libres no implican soledad de la madre, o falta de una pareja estable, simplemente son formas nuevas, culturalmente valoradas, que implican que

los contextos de crianza probablemente se mantengan con los dos padres, pero en un estatus legal y cultural diferente.

Relataré cuáles han sido las consecuencias de todos estos cambios en términos de las estructuras de hogares. En el caso de las unipersonales lo que más impacta ahí es el envejecimiento, ya que están particularmente conformados por personas mayores de 60, 65 años, y sobre todo mujeres porque hay una sobremortalidad masculina, son en su mayoría viudas. Las parejas solas se mantienen. Y lo que sí me interesa mostrar es que este tipo de hogar, que es el arquetipo, el modelo al que se recurre sistemáticamente en los avisos televisivos, en los libros, en todas las referencias cotidianas, constituye un tercio de los hogares. Y que además viene descendiendo en función de los cambios que estuvimos hablando y particularmente en función del divorcio. Los hogares monoparentales tienen un crecimiento importante. Consideren que las estructuras familiares son justamente estructuras, no se ven cambios gigantescos en una década. O sea que el 3% es un cambio significativo.

Otro aspecto, que también es importante desmitificar, es el tema de la monoparentalidad asociada a la pobreza. En general en Uruguay y en muchas partes se habla de que los hogares monoparentales son hogares que están peor que el resto, sin embargo la incidencia de la monoparentalidad, la incidencia de la pobreza en esos hogares, es menor que la incidencia en los hogares extendidos que son aquellos que incluyen más de dos generaciones u otros parientes y menor incluso que las parejas nucleares típicas padres e hijos.

Por otro lado, me interesa destacar que si uno mira cómo son las familias de los pobres y las de los no pobres, se observa que la monoparentalidad no es una característica de las familias pobres. Hay una

importante representación entre los pobres de las familias conformadas por pareja e hijo. Eso por supuesto también tiene que ver con la conformación de familias que permitan sobrellevar economías de escala son las que están en peores condiciones. Y esas familias probablemente alberguen sí a niños, mujeres solas con niños, y creo que es uno de los aspectos importantes a tener en cuenta.

Para terminar con esta parte, me importa mostrarles cómo los contextos de socialización de los niños en términos de las estructuras en las que viven, no son ese estilo monolítico que se pretende transmitir por diversas vías. Lo demuestran en función de las edades. En este caso biparental significa que el niño vive con su padre y su madre biológica. Reconstituido significa que el padre o la madre volvieron a conformar una pareja y monoparental es que el niño está ya sea con su madre o con su padre que no tiene un cónyuge en el hogar. De más está decir que en general el 90% de los niños cuando hay una separación se queda con sus madres. Entonces en el total fíjense que del 100% de los niños de 0 a 19 años cerca del 30%, poco menos de un 30% no está en un hogar conformado por un núcleo que incluye padre y madre biológicos. Esas proporciones aumentan a medida que los niños crecen porque van ocurriendo transiciones en la vida de los padres, separaciones, recomposiciones. Me parece importante destacar que frente a los discursos de crisis de la familia, de que los niños no viven con sus padres, sigue siendo el 70% de las personas entre 0 y 19 que están con sus dos progenitores. Pero no es un porcentaje menor que el 30%, es decir uno de cada tres esté en un tipo de familia que no se corresponde con el estereotipo, que además es valorado como la mejor forma de vivir en familia.

Los cambios, ¿son buenos o son malos?, ¿para las familias, para los niños, para

las mujeres, para los hombres? Van a ser buenos y van a ser malos, o sea en términos de libertad personal, sobre todo para las mujeres, probablemente sean buenos. En términos de los recursos económicos que cuentan las familias, probablemente no sean tan buenos porque la pérdida de economías de escala, el mantenimiento de más de un hogar implica problemas. Por ejemplo una investigación que hicimos, en base a una encuesta, demuestra la muy alta la proporción de padres que no pasan la pensión alimenticia una vez que se separan. Entonces esa es una consecuencia mala de la mayor proporción de parejas separadas. Lo que sí me parece importante recalcar es que estos cambios no son reversibles. No sabemos si en 50 años va a haber una ideología de familia que recupere los valores de la década de 1950. No podemos prever. Si estamos pensando en elaborar políticas y en pensar en las familias, en el hoy, creo que hay que aceptar que las familias ahora son así y que probablemente no sean ni mejores, ni peores. Otro aspecto que es importante recalcar es que en general cuando se valoran los cambios en las familias, se toma en cuenta un modelo fijo que es el modelo de los años 1950 que fue en el mundo, incluso en Uruguay, lo que se consideró la familia de oro, la época de oro de la familia en la posguerra. Las madres en el hogar cuidando a los niños, los padres trabajando y a pleno empleo. Ese modelo que se considera casi como inmanente duró poco más de 20 o 30 años. Y esa idea de que la familia empezó a cambiar solo a partir de 1950 es una idea ahistórica. La familia es una institución que está inserta en un contexto histórico y que va a cambiar en función de los cambios sociales, económicos, culturales que se estén produciendo. Entonces pedirle a la familia que se mantenga igual, como un reducto intocable, en una sociedad que cambia, es –por lo menos– además de un poco ingenua, demasiado exigente. Creo que para elaborar políticas y para educar en términos de qué es la familia hoy, una clave es pen-

sar que la familia es una institución que se transforma en función de contextos.

También hay debates importantes; hay dos bibliotecas sobre si un tipo de familia es mejor o no. Para darles una idea de la importancia que esto tiene, en Estados Unidos hay leyes por las cuales se fomentan tipos de programas y de programas educativos que promuevan las familias saludables, que sean familias casadas legalmente, que no se divorcien.

Para finalizar les cuento que como no conozco nada de educación me guío por las cosas que me pasan a mí. Tengo una hija de 4 años que asiste a un jardín privado, así que todavía no está demasiado sujeta a que le manden deberes, o ver libros para que pueda ir evaluando qué es lo que se está transmitiendo. Pero me pregunto, ¿los textos escolares dan cabida y le dan vida, más que cabida, a la coexistencia de distintas formas de familia en la sociedad uruguaya? ¿Sugieren la existencia de formas más patológicas o desviadas de la norma que las otras? Supongo que ahí se precisa también algún tipo de análisis semiótico, y de la imagen, y de entender cómo uno puede superar sus propios prejuicios para pasarles a los niños una idea, primero que los normalice, que los haga sentir que son parte de un sistema que está conformado por distintas familias. Después en general creo que está bastante claro y hay mucha conciencia, de que se debe transmitir un rol diferente de la mujer y que los textos escolares, por lo menos hasta los que me acuerdo, estaban muy estereotipados respecto a cuales eran las funciones y las capacidades de las mujeres. No sé ahora que está pasando en términos de incluir a los varones. Y si uno piensa en que lo debería tratar es de promover un contrato doméstico diferente, en el cual los varones estuvieran más incluidos. Está todo muy centrado en romper un esquema que estaba vivo o que estaba muy consolidado respecto

a las mujeres, y de repente hay poco trabajo en términos de cómo incluir a los varones y cómo darles el lugar de cuidadores, que tengan esa función afectiva y de cuidado cotidiano que deberían tener. Y que eso además va a redundar probablemente en otros aspectos importantes, y cuanto más involucrados estén los varones en la crianza de los niños, más fácil será que una vez que se rompa el núcleo conyugal esos varones no dependan de la relación con la mujer y puedan tener vínculos directos con sus niños y sentirse responsables económica y afectivamente por ellos.

Por otro lado, a veces me quedo pensando, ¿cuánto se adecuan las cosas prácticas de la escuela y del liceo en términos de las familias, de los niños que viven en dos casas? Cuando se les pregunta, donde viven, ¿tienen en cuenta que el niño puede vivir la mitad del tiempo en una casa y la mitad del tiempo en otra? ¿Tienen en cuenta que sería importante que las comunicaciones le lleguen tanto a la madre que es probablemente la que está con el niño la mayor parte del tiempo, como al padre?

Dra. GIANELLA PERONI: Compartiré reflexiones en torno a los cambios entre las generaciones, o sea los cambios en la estructura familiar que conciernen a las relaciones intergeneracionales. Es necesario partir de una breve introducción en relación a lo que pueden ser los cambios desde el punto de vista demográfico, una lectura y un aspecto, por cierto muy importante en las familias, pero también tenemos que atender la diversidad y la multiplicidad de esos cambios en relación a si podemos mirar la realidad, o el sistema familiar en sus diversas estructuras, en su estructura, en sus diversos aspectos. Y así tenemos por ejemplo, que una de las variables, o de los aspectos que cambió es la composición o estructura familiar. Las funciones de la familia por lo tanto también fueran cambiando en función de esa estructura,

de los cambios de la composición, pero también en relación a los cambios de la sociedad y a todos los cambios que se han dado en las últimas décadas. Las relaciones entre sus miembros, y en eso nos vamos a detener. Quería también señalar cómo han ido cambiando en lo que podría ser macro sistémico, los valores en la sociedad. Y el grado de relacionamiento entre lo público y lo privado, o la articulación entre individuo y sociedad, ya que la familia es la intersección, o la transición que permite articular las dos cosas.

Una de las cosas que cambió es el tipo de familia tradicional o patriarcal, varió la estructura, en donde uno de los dos cónyuges, el hombre, era el único proveedor. Se pasa ahora a una estructura donde los dos cónyuges pueden ser proveedores y a veces es únicamente la mujer. Y esto sucede sin modificación en la cultura que legitime ese cambio de roles. Este cambio en la composición puede también ser un cambio en la estructura interna, o sea de relacionamiento, puede haber un cambio, con la misma composición familiar, en las relaciones familiares pero esto no está del todo legitimado y se expresa en que no tiene la misma legitimación los distintos tipos de familia y tampoco tienen la misma legitimación las diferentes relaciones que se dan en ella. Después los cambios en los patrones de constitución, disolución y reconstitución familiar dieron como resultado el aumento de los hogares monoparentales, hijos que no viven con sus padres biológicos, así como parejas unidas de hecho.

Como cambio fundamental de la separación entre la sexualidad y la procreación, la llamada revolución sexual, ha implicado cambios en relación a cómo se es madre, la tasa o la expansión de la maternidad soltera y una diversidad de formas de expresión de la sexualidad. Son todos señalamientos para reflexionar cómo estas variables influyen en los cambios, o en la relación entre las gene-

raciones. Los procesos crecientes de autonomía de jóvenes y mujeres que dentro de las relaciones familiares han tenido mayor importancia, la autonomía de los jóvenes, o de los niños en primer lugar y luego la de la mujer, significaron un debilitamiento del poder patriarcal y dejaron más espacio para las opciones individuales, lo que provoca una mayor inestabilidad temporal de la estructura familiar tradicional. Todo este pasaje o esta transición entre aquella unidad familiar, o ese sistema familiar totalitario en el sentido no sólo de su organización, sino de lo que brindaba a la persona, o al individuo.

Algunas de estas transformaciones tienen que ver con la composición familiar. Otras con la organización y con el funcionamiento, con la distribución de roles en la familia, aunque no necesariamente, si bien en algunos casos puede haber resultado así, no necesariamente implican una mejor calidad de vida y una mayor posibilidad para sus miembros, ni significan más democracia, ni más libertad para alguno de ellos. Entonces, queríamos analizar y ver cuáles son las posibilidades de cambio y cuáles las de prevención de algunos problemas entre generaciones o la estructura familiar. Queríamos detenernos un poquito en cómo se dan estos procesos, o intentar una explicación, una entre otras. Cualquier cambio del tipo que sea, por ser una transición, implica un período de crisis. Crisis en el sentido de una transición de un estado a otro, de la posibilidad o el planteamiento de un conflicto, o sea de un desencuentro entre dos aspectos, entre posiciones diferentes y que pueden resolverse de diversas maneras.

Si vamos a las respuestas, los conflictos y las crisis pueden significar, por un lado oportunidad y por otro riesgos. En el campo de los riesgos encontraremos que algunas familias, en general las que tienen una estructura a la que llamamos más rígidas,

responderán a estos cambios reforzando su funcionamiento, reforzando una forma de organización y por lo tanto en algunas esto implicará una mayor represión de sus miembros individuales, un aumento del control, aumento de los abusos en la familia, ya que ocurre un recrudescimiento de una estructura autoritaria. Esto lleva como resultado final, muchas veces, a diversos tipos de violencia.

Por otro lado hay también dentro de las familias rígidas, aquellas que tienen un funcionamiento más caótico donde las reglas, las normas, son más borrosas, las fronteras más imprecisas. Y todos estos cambios y conflictos al poner en riesgo también el propio funcionamiento y la propia existencia hacen recrudescer esas características, aumenta el caos, aumenta el borramiento de fronteras y esto se traduce, es la otra cara de la moneda de la violencia, una violencia no ya por la represión y por el control, o por el maltrato en ese sentido, sino por lo que implica el abandono, el *laissez faire*, por así decirlo. Por otro lado, en las crisis habría la oportunidad, de que ciertas familias que respondieran de una manera más flexible, tratando de acomodarse a todos esos cambios generando nuevas formas de funcionamiento. Ahí tenemos estructuras que si bien pueden permanecer con la composición “tradicional” en el sentido de papá, mamá y los niños, pero que comienzan a probar formas más democráticas de funcionamiento, familias donde la distribución de roles y funciones pueda tener, o dar más cabida a una participación de los adolescentes, de los niños y de las mujeres y viceversa, del hombre en las funciones de cuidado. O al contrario, familias, en su composición diferentes, pero que de repente también prueban formas novedosas de funcionamiento como son los hogares monoparentales, en general son mamás que viven con sus hijos y que inventan formas colectivas de cuidado a los niños, o formas colectivas de ir cumpliendo las funciones

de crianza. Por cierto esta lectura de los cambios y de las posibles respuestas pueden tener otras interpretaciones. La que estoy transmitiendo es una, hay otras que hablan de una destrucción, de una degeneración, de una desaparición de la familia como tal. Nosotros pensamos que más que desaparición, lo que ocurre es un cambio en el modelo familiar tradicional. Como todos los cambios, hay un lento proceso en el cual por un lado se dan en los hechos y por otro lado, mucho más rezagadamente, sucede el cambio en lo cultural, en los valores que legitiman esa realidad.

Por eso tenemos muchas veces la confusión de cómo se adjudica, o se atribuyen determinados problemas a estos cambios y todo lo que sería la resistencia a ellos.

En el interior de las familias hubo un cambio de la búsqueda de una mayor independencia, autonomía y libertad a nivel individual. Por otra parte, los cambios económicos que hubo en el rol de la mujer, en términos de la familia como sistema proveedor, y que vaya a trabajar no sólo el hombre sino también el niño y la mujer, hicieron aparecer un reforzamiento en la cultura de pares en los adolescentes, o un reforzamiento de lugar, o entorno como matriz de identidad de este aprendizaje en sistemas que no son el familiar. Esto ha dado lugar a conflictos importantes entre los adolescentes y la familia. Otro aspecto conflictivo es la repartición de roles. Cómo ese niño, o ese adolescente que por un lado ayuda, o es proveedor al mismo tiempo que el papá y la mamá, participa o no participa y en qué medida de los diferentes aspectos del cuidado y las distintas funciones que se dan en la familia. Además el cambio fundamental de que la mujer haya salido a trabajar y que empiece también a desarrollar otro tipo de funciones fuera del hogar y los cambios en la pareja y la distribución de roles a lo interno de la pareja, ha complejizado la relación del niño, o el adolescente con los padres, en términos

de pasar a ocupar a veces un trío más que una dupla para abastecer a la familia y para producir una serie de funciones. Decíamos también que los riesgos, en algunas familias y no en pocas, responden agudizando una forma de funcionamiento autoritaria y por lo tanto vemos un aumento de la violencia, un aumento de las relaciones de abuso. Esto no solo en la familia sino también en el sistema educativo, en la sociedad la violencia es un fenómeno que aparece recrudescido o aumentado.

Pensamos que para poder entender qué es lo que pasa hay que, por un lado ir al origen, o ver cuáles son los contextos o las condiciones que pueden generar estas situaciones de violencia. Y, por otro, quizá, también complejizar la explicación de los fenómenos para poder ver qué hacer en términos de intervenir o en términos de prevenir. En la familia una manera de entenderlos, que nos ha sido útil, es por un lado, el pensamiento sistémico que de alguna manera toma en cuenta los distintos niveles y los distintos sistemas que intervienen cuando ocurre una situación de violencia. Y por otro lado lo que se llama a nivel de lo microsistémico, o del sistema en este caso familiar, pero puede ser del sistema escolar, del sistema educativo, de una comunidad más chica, entender el nacimiento o el surgimiento de una relación abusiva como el resultado de la participación de tres polos. Y nos interesaba detenernos en este circuito del abuso que está adaptado de un libro y de la realización de Cristina Ravazzola, una terapeuta familiar argentina y donde he encontrado algunas similitudes en términos de aspectos que aparecen y se repiten en los sistemas en los que se dan situaciones de abuso.

En primer lugar, la participación de los tres polos es necesaria. Para que exista una situación de violencia doméstica, por un lado se tienen que dar en los tres polos un consenso de ideas o de sistemas de creencias en torno a algunas cosas. Ahí están

señalizadas algunas que facilitan el tipo de funcionamiento autoritario. Por ejemplo a los mitos acerca de la familia y el funcionamiento de la familia ideal. Por ejemplo, la familia que debe mantenerse unida, la cuestión familiar ante todo, y “los de afuera son de palo”. Esto de que los trapos sucios no se sacan afuera son mitos acerca de qué es lo mejor y cuál es la familia ideal. Otras ideas o sistemas de creencias en los cuales los tres polos tienen un consenso es en relación a los estereotipos de género. En el caso de la violencia, es muy común el papel del hombre y de la mujer, por ejemplo, según se resuelven los conflictos, cómo reacciona el hombre o cómo reacciona la mujer. Los hombres no pueden controlarse. Las mujeres son inferiores. Los hombres son quienes ejercen el poder y la autoridad. Son prescripciones y actitudes, o comportamientos que se naturalizan como si fueran inherentes a la persona. Y, por otro lado, prescripciones de generaciones en las cuales los niños y los adolescentes son colocados como en una categoría también inferior. Los adultos son los que saben más. Los niños piensan y sienten menos. Y así surgen, por ejemplo, conversaciones entre adultos, porque total el niño no entiende, o porque el niño siente menos, ¿qué le va a pasar?, no es tan sensible como los adultos. Hay un consenso entonces en las ideas y en el sistema de creencias. Por otro lado, hay también un consenso en cómo circulan los tratos y el intercambio cotidiano. Las descalificaciones, los ataques, la naturalización de destratos son habituales, frecuentes y no vistos como tales. Las familias o los grupos funcionan con ese tipo de intercambio sin que eso sea calificado como maltrato. Las estructuras están reedificadas, las jerarquías son fijas y naturalizadas. Las estructuras acá se refieren más que a la composición, a la forma de funcionamiento, a la distribución de roles y funciones y de jerarquías dentro de esas organizaciones. Y después hay dos variables que son muy importantes, que tienen que ver con las emociones

y la comunicación. En estos sistemas hay determinada forma de circulación de las emociones, o de anestésicos que de alguna manera ayudan a perpetuar una relación abusiva sin que eso sea calificado como tal. Así tenemos un ejemplo muy común que es en el caso del abuso sexual, o en el caso del maltrato físico de los niños, o de los adolescentes, la vergüenza ajena. A veces los niños o las niñas no cuentan, no dicen, guardan el secreto porque les da vergüenza. Le da vergüenza un acto que en realidad no cometió ella, que lo cometió un adulto y ella lo esconde.

La comunicación en el sentido de formas de comunicación, trucos del lenguaje, daría para mucho más. Hay como una forma específica de comunicación que esconde y naturaliza un sistema jerárquico y abusivo de relaciones, que de alguna manera son el caldo de cultivo para la última expresión, o la expresión más grave del abuso que es la violencia. Cuando hablo de violencia me estoy refiriendo a violencia que puede ser física, sexual o psicológica.

Lo que me parece interesante es que con esta visión de análisis y explicación de cómo se va dando y perpetuando un sistema abusivo, tenemos de alguna manera la importancia de la participación de los tres actores, el abusador, la abusada o el abusado y los terceros. En un sistema tan estable como los sistemas autoritarios, es muy difícil pensar que el abusador o el maltratado vayan a ser quienes cambien, o de entrada tengan la iniciativa del cambio, salvo cuando ya están en una situación de mucha gravedad. Entonces el importante papel que tienen los terceros, que en algún caso son los otros miembros de la familia, los vecinos, la comunidad y nosotros, los profesionales, los sistemas educativos, los sistemas terapéuticos, los sistemas de salud, las instituciones. Las otras personas que están en contacto con ese niño o esa niña que vive una situación de violencia en la

familia, o si la situación de violencia se da en la escuela, o en el liceo, o si la situación de violencia se da en la calle, quién tiene la posibilidad de cambio o introducir la posibilidad de un cambio es el tercero. Y cualquiera de estas variables son válidas para por lo menos intentarlas. Cualquier cosa que mueva el sistema de creencias y estos estereotipos de géneros, de generaciones, familia ideal, o que mueva de alguna manera el estilo de comunicación ofreciendo, mostrando una comunicación diferente, o otro estilo del lenguaje y la manifestación o circulación de lo emocional permitiendo mostrar algunas emociones, no escondiendo, y al revés, develando, reconstruyendo, sacando la anestesia que muchas veces nosotros mismos tenemos es, de alguna manera, la posibilidad de introducir aunque sea un granito de arena para que esta rueda, o este sistema abusivo estable y muchas veces difícil de cambiar, introduzca un pequeño movimiento, una pequeña crisis y pueda tener la posibilidad de cambio. Entonces pensamos que por un lado lo ecosistémico que complejiza dando una visión de cómo los diferentes sistemas intervienen en los cambios y en los resultados de esos cambios como pueden ser los abusos. Esta explicación, o de alguna manera concepción, en la cual la violencia y los abusos no son un atributo personal, ni una característica personal, sino un problema interaccional donde hay tres polos, teorías o explicaciones como la resiliencia. Pero de alguna manera es una teoría, visión o lectura que pone énfasis en el recurso de las personas y de las relaciones. La resiliencia para nosotros es un concepto más que nada relacional. El hablar de las posibilidades y los recursos que la persona tiene, de algún lado los ha sacado, y más que nada los ha sacado de una relación nutridora, de una relación que de alguna manera le ha dado la oportunidad de crecer y desarrollarse con la posibilidad de sufrir, soportar y al mismo tiempo recomponerse a ese sufrimiento, o a ese gran trauma vivido sin que realmen-

te se destruya la persona y quedando, de alguna manera, con huellas y trazas, pero funcionando e incluso saliendo enriquecido de la situación.

Lo que quería señalarles son los conceptos y, para terminar, estas teorías, estas explicaciones y esta referencia para definir cómo entendemos algunos fenómenos. El lugar que tenemos en estos cambios, cómo los entendemos y cómo reaccionamos frente ellos. Cuando digo nosotros me refiero a las personas y a los sistemas que comparten con la familia la crianza, el desarrollo y este pasaje del niño a la madurez. Entonces se hace evidente la importancia de la manera en que lo vemos, lo explicamos para poder actuar y, de alguna manera, generar modelos y formas de intervención que tengan en cuenta la complejidad de los mismos.

Dra. CLARA FASSLER: En esta distribución de tareas me tocó hacerme cargo de lo que implica el género. Es importante señalar algunos elementos de orden conceptual para ver que género no se refiere a sexo. Género es una palabra, un concepto que se refiere a aquellos elementos que constituyen lo modificable, lo cambiante históricamente y que hacen a la diferencia sexual. ¿Qué quiere decir?, que ser mujer, o ser hombre es distinto en distintas sociedades y en distintos momentos históricos, que no viene acompañando a los cromosomas ni viene dado con las células, viene porque vivimos en una sociedad que concibe y define el ser mujer, o ser hombre, de una manera determinada y que, por lo tanto, es cambiante y mutable. Sobre ese aspecto, sobre el aspecto de la posibilidad de cambio es que se acuña el término de género. Surge como una contraposición a aquellas visiones que entendían que la virilidad y la femineidad eran como una constante natural y biológica. Es un pensamiento que intenta mostrar que hay modalidades de ser hombre y mujer, que más allá de la dotación cromosómica tiene que ver con la cultura. En

ese sentido los autores entienden la mutabilidad, en el sentido de ver los cambios en que se acuña este término: género. Es decir abstracción, porque nosotros no tenemos un pedazo que se muta y un pedazo biológico, somos una totalidad. Pero para tratar de entender este aspecto nuestro como seres humanos que mutan en el tiempo es que hablamos de género. Y en cuanto a género tenemos que identificar elementos más bien de orden subjetivo y elementos de orden objetivo, articulados entre sí. Estas son definiciones que tienen que ver con una manera de aproximación a una realidad que es muy compleja. Y cuando hablamos de identidad de género estamos hablando, según palabras de nuestra moderadora, Beatriz Abero, de un convencimiento íntimo, una sensación de ser hombre o mujer. Y que esto va más allá de tener dos X o una X en los cromosomas. Hay personas que desde muy pequeñas tienen el convencimiento de que son hombres o mujeres más allá de su configuración física. Y este es un elemento que creo que hay que tener en cuenta para poder hablar de género.

El otro elemento a tener en cuenta como categoría de análisis para saber de qué estamos hablando, es el sistema de género. Sistema de género se refiere al conjunto de procesos económicos, sociales, culturales que definen y determinan las diferencias de oportunidades y condiciones de vida diferenciales para hombres y mujeres y las relaciones de poder entre ellos. Hemos subrayado esto, oportunidades y condiciones de vida y relaciones de poder. Lo que estamos diciendo es que los sistemas de género actuales, las oportunidades, las condiciones de vida y las relaciones de poder entre hombres y mujeres son diferenciales. Y esto es un elemento central dentro de esta concepción, cómo lograr la equidad entre hombres y mujeres.

Por último, roles de género se refieren a los mandatos, a cómo se funciona siendo

hombre y mujer. Cómo se es hombre y se es mujer en la sociedad y en este caso que estamos analizando más concretamente, cuáles son los papeles adjudicados a ser mujer dentro de una familia en términos de protección, en términos de cuidado, en términos de provisión de bienes, de lugares, de decisiones, etcétera. Son términos que vamos a seguir usando y queríamos como homogeneizar para saber qué estamos diciendo para que nos entiendan.

Por último, un término muy manido y recontra utilizado es el problema de la equidad. Equidad no es igualdad. La equidad contiene un elemento de igualdad, pero además contiene un elemento de respeto por la diferencia. ¿Qué quiero decir con esto? Hombres y mujeres tenemos derechos iguales porque somos ciudadanos equivalentes según las leyes democráticas. Pero seríamos absolutamente insensibles si no nos diéramos cuenta que hombres y mujeres tenemos necesidades distintas y posibilidades diferentes. De manera que la equidad habla, por una parte del principio de igualdad que tiene que ver con que a todos nos toca por igual comer, dormir, una casa, atención médica, etcétera, pero resulta de que estos bienes tienen que ser diferenciales de acuerdo a las necesidades que tenemos. Porque las mujeres parimos y los hombres no, por ejemplo. Porque las mujeres a pesar de que tenemos una educación terciaria muy superior a los hombres, a la hora de cobrar, cobramos a veces hasta un 70% menos que el varón por la misma función. Entonces equidad, no habla sólo de distribuidos por igual. Distribuimos de tal manera que exista realmente la posibilidad de igualdad de oportunidades para todos y eso significa poner a unos y a otros como en un talón que permita acceder de manera competitiva a estas oportunidades. No sé si me explico. No basta con tener 6° año de escuela para unos y para otros, porque el hecho de ser hombre, o el hecho de ser mujer habilita a unos más que a

otros. ¿Cómo revertir esa situación? Eso es lo que se pretende cuando uno habla de equidad. La contracara de la equidad es la exclusión, la discriminación de género y de lo que queremos hablar, porque es algo que estamos viviendo y hemos vivido a lo largo de los siglos, es aquello que tiene que ver con la exclusión e interiorización social de las mujeres por el sólo hecho de ser tales, no es porque seamos más lindas, más feas, más inteligentes, más ricas, no. La mujer tiene un lugar diferente y un lugar inferior de condiciones a nivel social. Podemos hablar de las madres, las mujeres madres, pero a la hora de la verdad, cuando se tiene que hablar de plata, de jubilación, de atención médica, siempre tienen un acceso inferior a todos estos bienes. ¿Por qué estamos tan cargosas con esta historia de la discriminación de las mujeres? Porque esta discriminación tiene impactos muy importantes a nivel personal y social. Y tiene impactos que tienen que ver con lo subjetivo, lo emocional, pero también tiene que ver con las representaciones, tiene que ver cómo nos concebimos a nosotros mismos en el mundo y cuáles son nuestras posibilidades de ser personas en ese mundo. Y también tiene que ver con lo colectivo y lo social en estos dos niveles. En el sentido de lo subjetivo, de cuál es la mentalidad de la época, qué nos permite y qué nos prohíbe, a qué estamos habilitados y a qué no, hombres y mujeres. Porque si bien es cierto los impactos de la discriminación que significa como lo diferente, se ve más claramente en el sentido de que son más las carencias que las mujeres tienen en términos de equidad en nuestro mundo, los hombres no están eximidos de esta discriminación, están más anestesiados, la ven menos. Pero la discriminación que tienen los hombres respecto a la crianza de sus hijos es muy fuerte. Una de las cosas que nosotros sentimos es que si bien es cierto por el propio trabajo de las mujeres y del movimiento feminista, las discriminaciones respecto a las mujeres están más visibilizadas. Las discriminaciones

de los hombres están todavía mucho más ocultas e invisibilizadas, porque el sistema patriarcal deja a los hombres por fuera de una cantidad de espacios y de posibilidades de desarrollo personal que tienen que ver con la sensibilidad, con los afectos, con el juego, aquello que tiene que ver con la recreación y con la vida. Someterse a las pautas patriarcales también significa reseca y desprenderse de espacios de desarrollo personal que son bastante importantes y que hay anestesia frente a eso. Este asunto de la discriminación nos importa en términos de justicia, pero también en términos de las posibilidades de desarrollo, de las potencialidades humanas tanto de hombres como de mujeres. La perspectiva de género si bien fue desarrollada fundamentalmente por el movimiento de mujeres y por las feministas, de alguna manera develó también aquellos aspectos donde los hombres no pudieron desarrollarse, con la diferencia de que en la medida en que son los hombres los que asumen el poder, el poder de decisión, el poder del dinero, etcétera y hay una legitimación de ese tipo de poder, las pérdidas se sienten bastante menos.

Ya se ha señalado cómo en el último medio siglo cambiaron, de manera bastante acelerada, la posición de la mujer a nivel de la sociedad y también a nivel de la familia. Sin embargo estos cambios fueron mucho más acelerados en lo que tiene que ver con el mundo público, el trabajo, la participación social, la participación política, que en la propia familia que es un reducto bastante conservador y bastante rígido de cambio. Porque en el espacio público vemos que las mujeres se han incorporado al aparato productivo, que son el 50% de la fuerza de trabajo en Uruguay. Es brutal, tienen una importante participación social, participación política pero no tienen representación política, tienen espacio privado, existe una mayor capacidad de decisión en la pareja, un poco más de autonomía. Pero la mantención sexual del trabajo, todo aquello que

tiene que ver con trabajo doméstico y trabajo de cuidados, sigue estando básicamente sobre los hombros femeninos, a pesar de que las mujeres trabajan.

Algunos datos de Uruguay muy elementales y muy breves. Hablábamos de la inclusión de las mujeres en el mundo político y en el mundo social. Pero en Uruguay cada cual lo interpreta como puede, el 11% de los parlamentarios fueron mujeres en la última elección, sólo el 11%, en un país donde más del 50% somos mujeres porque vivimos más. Sólo el 23% de los altos cargos políticos designados por el Ejecutivo fueron mujeres, y eso que este Poder Ejecutivo fue distinto a los anteriores en el sentido de designar más mujeres en su aparato. Y el 17% de los ediles fueron mujeres. Esto tiene que de alguna manera generar por lo menos la curiosidad de entender por qué estas cosas son así. Las mujeres reciben, en promedio, un 71% de las remuneraciones medias de los hombres. Pero este porcentaje de remuneración, paradoja mediante, mientras más educación tenemos menos proporción de salario recibimos en relación a los hombres. ¿Qué quiero decir?, que si trabajamos en un nivel de servicios bajo más o menos se dan estas cifras de 70%. Pero si trabajamos a nivel de gerencia, o a nivel de cargos de decisión, los valores del salario de las mujeres corresponden casi a un 30% del valor de los salarios de los varones. Es decir que paradójicamente mientras más nos educamos menos plata recibimos. Y en la estratificación de la importancia salarial y de decisión, la mayor parte de las mujeres o por lo menos una buena mitad estamos insertas en los puestos de trabajo de menor complejidad y también de menor salario.

Por último en términos de trabajo hay un estudio que realizaron hace muy poco dos académicos registrando la cantidad de trabajo medida por horas, corresponde a la distribución diferencial entre hombres y

mujeres, en el sentido de que la mayor parte del trabajo de las mujeres es un trabajo no remunerado. La mayor parte del trabajo de los hombres es un trabajo remunerado, bien o mal remunerado no importa, pero los hombres por su trabajo reciben una remuneración. Las mujeres en un 70% del trabajo que efectuamos no recibimos remuneración. Y este trabajo no remunerado se refiere, fundamentalmente, a aquellas actividades que tienen que ver con el cuidado de la casa, realización de trabajo doméstico, gestión y trámites y cuidado de los hijos y de los ancianos y de los enfermos. Es decir, que hay una cantidad muy importante de trabajo que realizamos las mujeres y que eso significa un aporte social significativo que no está siendo visto, no está siendo contabilizado y no está siendo remunerado. Ahora, si uno trabaja gratis, y además nadie lo ve, indudablemente que acceder a bienes y servicios es más difícil. Y es así como los últimos datos del PANES muestra que el 60% de los hogares pobres e indigentes de este país tienen jefatura femenina. Es decir que la pobreza se concentra en hogares donde las mujeres están a cargo, no quiere decir hogares monoparentales, no es que no exista un hombre, sino que es la mujer la que tiene a cargo la responsabilidad de la familia. Y por último, como dato, el 86% de los casos de violencia doméstica se ejerce sobre mujeres y el 81% de las violaciones también es contra las mujeres. Entonces cuando hablamos de discriminación estamos hablando de estas cosas, menor acceso a bienes, pero además la posibilidad de ser sujeto de violencia. Y acá estamos hablando solamente de violencia doméstica, no estamos hablando de acoso moral y de acoso sexual que son temas que tienen que ver específicamente con el ámbito del trabajo y donde las que hemos trabajado en distintos ámbitos sabemos que eso existe, en algunos lugares más, en algunos lugares menos, pero se da. Ahora, creo de que tenemos que poner estos problemas que aparecen como problemas individuales, o de pequeños gru-

pos en el contexto general, en el sentido de que en un país que se dice democrático, en un país que hace gala de esta democracia por lo demás, yo creo que es importante que esta democracia esté vinculada con claridad a una ética de equidad. Equidad en términos de acceso a servicios, equidad en términos de distribución de ingresos, equidad en términos de posibilidades de desarrollo personal, pero también equidad en términos de poder ejercer los derechos que nos corresponden como ciudadanos. Y para eso, para ejercer estos derechos en equidad, con ciudadanía no de primera ni de segunda sino que con una ciudadanía equivalente para todos los miembros que hacen a la comunidad uruguaya, no debe existir o debe aminorarse las discriminaciones existentes, una de las cuales, no la única es las discriminaciones de género. Por lo tanto pensamos que si estamos trabajando por una sociedad democrática, tenemos que aminorar, o hacer desaparecer estas discriminaciones. ¿Qué papel tiene el sistema educativo respecto a esta situación? Pensamos que el sistema educativo tiene un papel central muy importante en la educación, en la formación de valores y en la formación de personas, y que en la medida que estas transformaciones ocurran en las familias, pero también estas transformaciones y exigencias que tienen los individuos en nuestra sociedad merman las capacidades de las instituciones familiares en la crianza y cuidado. Estas se trasladan, les guste o no, al sistema educativo. Y de hecho en este momento el sistema educativo alimenta, el sistema educativo contiene, el sistema educativo educa, informa, cada vez está teniendo una responsabilidad mayor en la formación de seres humanos. Y por otra parte en este país afortunadamente todavía el sistema público de educación tiene una cobertura muy grande y es una instancia laica en la cual valores republicanos y democráticos son transmitidos a través de la tradición. Es como un espacio privilegiado para la conformación de valores y la conformación de

personas, tanto para los alumnos como para la comunidad y la población que los rodea. Este es el desafío, porque los sistemas educativos, como cualquier sistema, salud, vivienda, etcétera pueden tener conductas y acciones conservadoras. Puede mirar para el techo por ejemplo y no darse cuenta de que las familias están cambiando, de que las relaciones entre los jóvenes y los adultos están cambiando y que las relaciones entre las mujeres y los hombres también, seguimos exactamente igual que antes, no existe este problema. Existe violencia pero no la miramos. Existen familias distintas y no las miramos, y además las ocultamos. O, por otra parte, puede existir esta cosa que llamamos naturalización, siempre fue así, de manera de que para qué preocuparnos si siempre fue así. Esto constituye una acción conservadora y reforzadora de las discriminaciones. O bien el sistema educativo en relación al género puede tener una acción transformadora y nosotros apostamos a eso. Apostamos a eso porque si el sistema educativo no se pone las pilas la discriminación continuará existiendo en Uruguay por muchos años. Creemos que es el ámbito que más puede contribuir a cambiar las mentalidades, las creencias y los mitos, porque tiene la posibilidad de tener contacto con los niños, los jóvenes y los adultos y además tiene la legitimidad para hacerlo en términos de intervenir en ámbitos donde otras acciones no llegan. De manera que pensamos que en medio de este proceso de reformas que está viviendo el país, donde la reforma educativa tiene su lugar, las perspectivas de género y de generaciones tienen que estar incluidas. Pensamos que el sistema educativo tiene que aceptar y promover la equidad entre los géneros. Aceptar y promover la equidad entre generaciones. Aceptar que existe diversidad de arreglos familiares y aceptación de la diversidad de la orientación sexual de las personas. Ahora, esto es muy fácil decirlo y terriblemente difícil hacerlo. ¿Por qué es terriblemente difícil hacerlo? Porque estamos

todos metidos en este mismo sistema, unos más, otros menos, de alguna manera somos parte de este sistema de creencias que significa que los hombres son más capaces en términos racionales, tienen más capacidad para manejar el dinero, tienen más capacidad para decidir sobre cosas importantes, tienen más capacidad para enfrentarse a los problemas. Todos somos parte de eso y lo hacemos en nuestros lugares de trabajo, lo hacemos en nuestra familia, lo hacemos cuando tomamos contacto con los padres de nuestros alumnos; salir de eso es muy difícil. Y la única manera que creemos que se puede salir de eso es a través de una revisión permanente y colectiva de nuestro quehacer. De manera de que hay que sensibilizar a los distintos actores, y en esto incluimos a los docentes, a los alumnos, a los miembros de las familias de nuestros alumnos con los cuales tenemos contactos y esto es fundamental. Lo otro es que se requiere formación, no solamente información, formación de los cuerpos docentes que están ingresando al sistema educativo, pero también de que quienes ya están tengan la posibilidad de espacios para discutir estas cosas y espacios para habilitarse; son temas muy difíciles.

El sistema en tanto institución tiene que tener acciones afirmativas. ¿Dónde están las mujeres en los puestos de decisión en el sistema educativo? Es un sistema en el cual no sé si cerca del 80% son mujeres y, ¿son ellas las que están decidiendo?, ¿dónde están?

Por otra parte también entendemos que como en todo sistema institucional tiene que haber acciones desestimuladoras de la inequidad y sobre todo las situaciones de abuso. E incluir desde la buena perspectiva de género, familia y generaciones en los textos de estudio, en los programas, estas visiones. Insisto, esto es una utopía, hace muy poco tuvimos la posibilidad de juntar en mesas de diálogo a autoridades del siste-

ma educativo, a miembros de la comunidad académica, a representantes del poder político, a organizaciones de la sociedad civil para hablar sobre estos temas. Una de las cosas más jugosas de ese debate y también de las más difíciles de implementar, fue que hubo una coincidencia general, primero en la necesidad de cambio y de inclusión de estas visiones.

Hay que señalar la dificultad de que estas cosas puedan realmente ser integradas si no hay una decisión política muy clara, muy fuerte, en el sentido de adjudicar recursos y transformaciones institucionales que permitan que estos temas tengan un lugar en la comunicación de los docentes, entre los docentes, y que esto se legitime como un problema, cosa que por supuesto aún no está legitimado.

PARTICIPANTE: Quisiera preguntarle por qué el divorcio –que significa separación– se predica desde todas las sociedades desde hace mucho tiempo y se promueve desde el mismo centro de la familia. Es decir, cuando se dice que madre hay una sola, padre no. Padre, marido u hombre se consiguen en cualquier esquina. El asiento siempre es para una señora mayor, nunca para un viejo. Se atiende a una señora mayor que tiene prisa para atender a su familia, un señor mayor quiere pasarse de listo y no hace cola. Si una mujer pide algo es porque su familia lo necesita. Si un hombre lo pide es un desubicado que no da lugar para quien lo necesita. Toda esta prédica castradora del

hombre en su rol e importancia como persona de derecho como padre, como hombre, porque es un hombre que no es descartable como se dice, los hombres somos descartables, se usa y se tira, es la moda. Y nunca nos quejamos de esto. Donde también hay, para una mujer golpeada, leyes, institutos, ONG, comisarías de protección a la mujer golpeada y está perfecto, pues es víctima de la violencia. El hombre golpeado no necesita nada, pues sin duda se lo buscó.

Dra. CLARA FASSLER: Ud. hace referencia a aquello que yo ya mencioné, en el sentido de que no solamente las mujeres tenemos género sino que los hombres también. Si bien los hombres han venido disfrutando durante largos siglos del poder, afortunadamente se empiezan a dar cuenta de cuáles son los costos de ese poder. Terminó por decirle que creo que sería muy importante, como un ejercicio ciudadano, que muchos hombres pensarán así y pudieran mostrar, cómo este ser hombre que mandata la sociedad, es un ser hombre que limita y que no permite expresar en toda tu potencialidad. En una sociedad realmente equitativa, hombres y mujeres tendríamos que tener la posibilidad de ser fuertes y de ser débiles. De manejar las decisiones y de dejar manejarlas. Tendríamos la flexibilidad de ocupar lugares distintos y no estos lugares estereotipados con premios distintos. Porque lo que alegan las mujeres, y de esto tienen que tener conciencia los hombres, es que en la repartija de los premios nos tocó bailar con la más fea.

El sistema educativo ante los problemas de la niñez

**Dra. Teresa Herrera¹,
As. Soc. Lida Blanc²
y Dra. Flor de M. Meza T.³**
Coordinación: Dr. Héctor Martín⁴



Dra. TERESA HERRERA: Tengo para compartir un tema, que no es lindo, pero infortunadamente hay que afrontarlo porque es parte de la realidad: la violencia doméstica. Al igual que la educación sexual es un tema de derechos humanos. Por un lado analizaremos un estudio de prevalencia de violencia doméstica que realizamos en Montevideo y Canelones para el Banco Interamericano de Desarrollo. La prevalencia es un término más usado en medicina, es el porcentaje por el cual un determinado fenómeno está presente en la población. El estudio se refiere a qué porcentaje de los hogares de Montevideo y Canelones presentan violencia doméstica. Veremos la relación entre esos resultados y la educación sexual y también mostraremos estudios que hicimos sobre abuso sexual infantil.

La muestra probabilística de 600 casos fue dividida entre Montevideo y Canelones. Encuestó a mujeres entre 22 y 55 años que estaban o estuvieron casadas por más de

1. Argentina, residente en Uruguay, candidata al doctorado de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, posgrado en comunicación social en Ciespal, Fundación Friedrich Ebert, Ecuador, licenciada y profesora en sociología de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Directora de las consultoras Teresa Herrera y Asociados y de Uruguay Total, investigadora de la ONG Aire.uy. Docente del posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar. Realiza consultorías e investigaciones para organismos nacionales e internacionales. Publicó libros de su especialidad, entre ellos *Abuso sexual e infantil y comunicación*, y *Violencia doméstica, sanción o impunidad*. Asociada a organizaciones de investigación, entre ellas la Latin American Studies Association en cuyo congreso en Montreal coordinará el panel "Masculinidad y feminidad, un examen de los roles sexuales cambiantes". Columnista en medios de comunicación, incluido El sentido del sexo.

2. Actual coordinadora general del Programa Fortalecimiento del vínculo escuela-familia-comunidad, es asesora del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial y también docente de la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga.

3. Ciudadana legal uruguaya. Abogada, egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con un diplomado en DD.HH. con énfasis en educación y cursa una maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional y DDHH. Es co-coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe, Cladem, oficina Uruguay. Desde 2001 es docente de DD.HH. y Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Udelar. Es coordinadora del Grupo Derecho y Género, integrante de la Red Temática de Género de la Universidad de la República.

4. Médico psiquiatra, especializado en psicodrama, directora de la Unidad de Diagnóstico Integral del equipo de salud de Codicen.

un año y se separaron o enviudaron hace un año o menos. Y las encuestas hechas en 2003, son el último estudio de prevalencia de violencia doméstica que hay en Uruguay. Lo que sí está pasando es que se está midiendo otra cosa que las muertes. Más adelante revemos una sub muestra de jovencitas, porque había una gran preocupación por qué pasaba con ellas.

Prevalencia de VD del esposo-conviviente hacia la mujer, según tipo de violencia

Tipo de violencia	% 1997*	% 2003*
Sin violencia	53.6	67.0
Violencia psicológica	35.6	20.3
Violencia sexual	7.1	9.0
Violencia física	8.8	6.8
N	(545)	(600)

(*) El total supera el 100% por superposición de tipos de violencia.

¿Qué es violencia doméstica? ¿Cuándo se considera que una persona está sometida a violencia doméstica? Existen distintos tipos de violencia. El primero es violencia psicológica y eso se mide con indicadores muy concretos, por ejemplo se fue de la habitación mientras discutían, tira, rompe algo, pateo, golpea la pared, rompe algo suyo, se ríe del físico para insultarla, le grite o la insulta. Este comportamiento del esposo conviviente hacia la pareja fue encontrado en el 20,3% de los hogares investigados.

Hay también violencia sexual cuando se la amenaza con infidelidad por negarse a tener relaciones sexuales, se insiste en tener relaciones sexuales aunque ella no quiera sin utilizar la fuerza o la amenaza para que tenga relaciones sexuales, y utiliza la fuerza para obligar a tenerla. Esto fue encontrado en el 9% de los hogares de Montevideo y Canelones. La violencia física moderada,

cuando una mujer es agarrada con fuerza, empujada o tironeada, le doblan los brazos, le tiran el pelo, le pegan una cachetada. Esto fue encontrado en el 4,2% de los hogares. Y finalmente, la violencia física severa que es cuando la patean o golpean, le tiran con algo que pueda hacer daño, es quemada o sufre intentos de homicidio con cualquier tipo de arma. Esto fue encontrado en casi el 3% de los hogares.

En síntesis, hicimos en 1997 este mismo estudio, también para el BID, al comienzo del Programa de seguridad ciudadana. Entonces encontramos un 54% de hogares sin violencia, en 2003 afortunadamente eran más los hogares sin violencia que en ese año. En el cuadro están los valores de comparación de violencia psicológica y de sexual. La sexual aumentó un poco, pero está dentro de los márgenes de error de la muestra, así que no podemos estar totalmente seguros si aumentó o no. La violencia física se mantiene prácticamente igual porque también está dentro de los márgenes de error de lo que es el muestreo. Lo que sí podemos decir es que en 2003 en uno de cada tres hogares de Montevideo y Canelones hay alguna forma de violencia. No tenemos ninguna razón para suponer que en el interior es diferente.

La violencia doméstica, siempre lo digo de una forma que a veces puede sonar un poco fuerte es democrática. Contrariamente a lo que dicen los prejuicios, en los hogares pobres no hay más violencia que en los de nivel económico y social medio o alto. Hay un 33% de hogares con violencia, en el alto un 46%; el medio un 27% y en el bajo un 37%. En realidad donde más se da es en los dos extremos, aunque son distintos tipos de violencia. Nos encontramos con más violencia física en los niveles más bajos y con más violencia psicológica en los niveles más altos. Tenemos en el nivel alto 33% de violencia psicológica y un 5,2% de violencia física severa en el bajo, aunque miren

(en el segundo cuadro) lo que es violencia física moderada en el alto. Por eso digo, es democrática. No es que la violencia sea un fenómeno solo de los pobres, normalmente en los otros niveles socioeconómicos el conflicto se resuelve manera distinta, por ejemplo, dando un viaje a Europa o yendo al psicólogo. Difícilmente se llega a la comisaría o a los tribunales. Los policías reciben las denuncias de los niveles más bajos.

Siempre cuento una anécdota, cuando en 1995 - 1996 empezaron estos estudios de violencia doméstica en Uruguay el BID dijo que el Programa de Seguridad Ciudadana tenía que tener un componente de violencia doméstica. Pero ministro del Interior de aquel entonces dijo: “Bueno, si a ustedes les parece sí, pero miren que en mi país ese problema no existe”. Claro, en aquel momento cuando una mujer era asesinada por su compañero, ni siquiera la discriminaban las estadísticas, aparecía como una muerte más.

Mencioné que hubo una submuestra de jóvenes. En los hogares constituidos por jóvenes entre 15 y 21 años la prevalencia de violencia doméstica triplicó la de los hogares adultos, 64%. Tengamos claro que esta es una muestra sesgada, se trataba de hogares con convivencia. Generalmente si hay una pareja conviviendo de esa edad es porque o hay un embarazo o hay alguien

que se fue de la casa, ya existe una conflictiva previa. La violencia sexual se constató en el 18% de dichos hogares, por lo tanto es donde se observa mayor violencia. No podemos hacer una conclusión estadísticamente significativa porque teníamos una muestra chica, de unos 200 o 250 casos. Este porcentaje se debe, entre otros factores, a las características que suele asumir la convivencia de pareja en esa edad, embarazos generalmente no deseados, jóvenes mujeres que huyen de su casa, etcétera. Pero de todos modos tengamos claro que cuando nos encontramos ante un hogar de gente tan joven la probabilidad de que haya violencia doméstica es mucho más alta.

Acá hay un ejemplo qué pasa cuando uno nace y vive en un hogar donde hay violencia doméstica. ¿Qué es eso de pegarle así a tu hermana? Sólo jugábamos a papás y mamás. En 1980 Naciones Unidas denunció que la violencia hacia la mujer era el crimen encubierto más numeroso del mundo. Pasaron 27 años y en realidad (es lamentable) la situación no mejoró demasiado. En Uruguay muere una mujer por violencia doméstica cada siete días, somos campeones en esto. En España, por ejemplo, están tan preocupados, porque se les muere una mujer cada dos días. Ustedes deben tener en mente la población española y la población uruguaya, hagan el cálculo. Verán si no tenemos un problema diez veces más grave que el de ellos. Como decíamos,

en un tercio de hogares de Canelones está presente un tipo de violencia. En uno de cada 10 hogares las mujeres están sometidas a violencia sexual. Esta situación se observa en todos los niveles socioeconómicos. En esa misma encuesta hicimos, creo que por primera vez, una pregunta retrospectiva, que es la forma en

Prevalencia de V D del esposo-conviviente hacia la mujer, por tipo de violencia, según estrato socioeconómico.

Tipo de violencia	Alto	Medio	Bajo	Total *
Sin violencia	53.7	73.3	62.6	67.0
Violencia psicológica	33.0	13.9	25.4	20.3
Violencia sexual	9.0	8.9	8.9	9.0
Violencia física moderada	6.6	4.6	0.7	4.2
Violencia física severa	0.8	2.3	5.2	2.7
N	(121)	(345)	(134)	(600)

(*) el total supera el 100% por superposición de tipos de violencia.

que podemos medir una prevalencia de abuso sexual infantil y nos encontramos con que el 8% de las mujeres encuestadas fue abusada sexualmente cuando era niña. Dicho en otros términos, una de cada 10 mujeres adultas fue abusada sexualmente cuando era niña.

**Quando era niña/adolescente,
¿Ud.fue abusada sexualmente?**

	TOTAL HOGARES	SIN VIOLENCIA	CON VIOLENCIA
Sí	7.9	7.2	9.1
No	92.1	92.8	90.9
Total	100.0	100.0	100.0

¿Por qué pasan estas cosas? En primer lugar el cambio de roles operado en la sociedad y la inserción de las mujeres al mercado de trabajo, el aumento de mujeres con mayor nivel educativo, hoy en día egresan más mujeres de la Universidad que varones, por ejemplo, especialmente las mujeres profesionales con ingresos independientes no se ha correspondido necesariamente con los cambios de roles en la estructura familiar. Esto que llama tanto la atención cuando vemos la violencia que hay en los hogares más altos, tiene que ver con esto, tiene que ver con un cuestionamiento a los roles tradicionales del proveedor hombre dentro de los hogares. Y reacciones violentas con respecto a mujeres, nosotros siempre decimos que los dos extremos son los dos más vulnerables, o los que tienen mayor riesgo de violencia, las mujeres más pobres, más sometidas, con menos independencia, etcétera, y en el otro extremo las mujeres más independientes, con mayor cantidad de ingreso, etcétera.

La crisis de los últimos años también ha provocado un mayor desempleo de hombres jefes de familia de salarios altos. Es decir, esa conjunción explica de alguna manera lo que pasa cuando vemos los niveles altos.

¿Cuáles son las causas de la violencia doméstica?, o ¿qué factores aumentan la probabilidad de que nos encontremos violencia doméstica en una casa? La ingesta de alcohol y drogas aumenta 3,3 veces la probabilidad de que haya violencia en una casa y las variables actitudinales de control hacia la mujer. Si en la pareja, el hombre

se molesta y no sabe dónde se encuentra la mujer a cada momento, hay dos veces más probabilidad de que haya violencia. Si se molesta cuando habla con otros hombres. Si se molesta cuando se relaciona con su familia. ¿Por qué?, porque la violencia doméstica no es un problema psicológico, es un problema cultural. ¿Y por qué nos preocupa ahora la violencia doméstica y no nos preocupó antes? Porque antes el hogar era sagrado, inviolable, y puertas para adentro nadie se podía meter. Eso todavía sigue pasando. Los propios jueces tienen los instrumentos legales, pero todavía no tienen la experiencia de lo que significa entender en problemas que hasta hace muy poco eran territorio de lo privado.

Cuando trabajamos con estas cosas muchas veces decimos que el cambio más grande que hubo es que logramos que esto pase de ser un problema privado a ser un problema público. Ya no es el sagrado e inviolable hogar, es sagrado e inviolable el hogar en la medida en que ninguno de sus miembros corra riesgo de vida. Es más probable que una mujer y un niño sean atacados dentro de su hogar que fuera de él. Nos preocupa tanto si el nene sale a la calle y si le pasa algo. Y la experiencia de maltrato y abuso infantil aumentó dos veces. Fíjense lo que pasa, la diferencia que hay en hogares con violencia y en hogares sin violencia. Es más alta la cantidad de mujeres que fueron abusadas de niñas en los hogares con violencia que sin violencia. ¿Por qué? Porque si bien afortunadamente los seres humanos tenemos la capacidad de resiliencia, es decir, de superar aun las mayores adversidades, incluso cuando uno se educa en la violencia

reproduce la situación como víctima o como victimario. Muchos de los golpeadores fueron golpeados de niños o son productos de un hogar donde se golpeaba.

El abuso sexual infantil es una de las cosas más terribles, es una de las formas de maltrato que afecta a la totalidad de las personas y está relacionado con el abuso de poder. Así como vivimos en una sociedad falocéntrica, también vivimos en una sociedad adultocéntrica. Y el abuso sexual infantil proviene de esa concepción.

¿Qué es el abuso sexual infantil? Es cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal realizado con una niña o un niño en beneficio de otra persona, generalmente adulta, que se encuentra en situación de ventaja frente a ella o él, ya sea por su mayor desarrollo físico, por la relación que lo une o por su ubicación de autoridad o poder. El 95% de los abusos infantiles en todo el mundo son realizados por miembros de la familia y en la mayoría de los casos por el padre biológico. Siempre digo que los padrastros tienen mala prensa en este sentido, porque generalmente se tiende a suponer que es por ahí y no es así necesariamente.

La explotación sexual comercial es una actividad esencialmente económica de carácter comercial y mercantil que somete a niños, niñas y adolescentes al trabajo de comercio de la industria del sexo en los ámbitos nacional e internacional. Por lo tanto esa concepción traspasa la categoría de prostitución infanto-juvenil abarcando aspectos de la producción industrial pornográfica, el turismo sexual, el tráfico de niños y adolescentes para fines sexuales. Y como hecho más reciente, el sexo y la pornografía vía Internet. Estarán enterados a través de los medios de comunicación cómo permanentemente se está investigando y se están metiendo presos, por suerte, redes de pederastas que utilizan Internet para

difundir todo este tipo de material. Y toda la preocupación actual que tiene Naciones Unidas acerca del tráfico de personas, el tráfico de niños con fines de explotación infantil es uno de los puntos fundamentales. Lamentablemente en muchos países todavía se sigue publicitando el turismo ofreciendo prostitución infantil. Eso pasa en varios países de Asia y en algunos de América Latina; y pasa acá, en Maldonado. En Maldonado tenemos turismo sexual infantil. Y en otros departamentos también, creo que en Rivera y en Colonia.

¿Qué es lo que le pasa a los niños que sufren abuso sexual? Hicimos un estudio para nueve países de América Latina sobre abuso sexual infantil y ¿qué pasa? Cuando a los niños les sucede esto, se sienten solos ante el problema, primero porque no entienden qué les pasa, de ahí la importancia de la educación sexual como prevención para el abuso sexual infantil. Un niño que no sabe de sexualidad no puede saber qué expresiones se cumplen, con quién, con quién no, donde está el territorio de la privacidad y donde está el territorio del afecto filial y donde está el territorio de otro tipo de afectos. Entonces le aumenta mucho más su confusión, no entiende qué es lo que le está pasando.

Además hay formas de pensar que tienen arraigado el fenómeno. Primero, se niega la sexualidad infantil, los niños no tienen sexo. Y si los niños no tienen sexo, ¿cómo habrá alguien que quiera tener relaciones sexuales con una niña o un niño? Otro mito común es el de la familia feliz. La sociedad tiene la necesidad de mantener los pilares que la sostienen. Entonces cuando cuando un niño dice que fue abusado, es verdad, siempre es verdad, nunca mienten sobre eso; los niños no inventan esas cosas. Eso se lo decimos también a los jueces, los niños no inventan. Porque a veces dicen, “lo que pasa que en un juicio de separación la madre le llenó la cabeza”. No, no, los niños

jamás mienten sobre esas cosas y hay que escucharlos. Acá el rol del docente es fundamental porque la mayoría de las veces, lamentablemente, el abusador es el padre. Las madres no creen, no los escuchan, porque es muy difícil poder creer eso. Entonces es mejor pensar que el niño está inventando. Como decía recién, así como la violencia hacia la mujer tiene que ver con la ideología autoritaria de género, el abuso sexual hacia los niños tiene origen en una sociedad adultocéntrica donde los niños son considerados propiedad privada.

En los hechos de violencia doméstica hay mayor incidencia los valores vinculados a lo psicológico, actitudinal, cultural, que los más tradicionales o duros como el nivel socioeconómico. No tiene nada que ver si son pobres. La prevalencia indica que existen importantes porcentajes de violencia sexual en los hogares analizados, también como antecedentes de abuso sexual infantil. Es muy significativa la violencia hacia las mujeres jóvenes en términos de tendencia y la asociación entre una ideología autoritaria de género y la violencia doméstica también está estadísticamente demostrado. Cuando veíamos recién esas probabilidades mayores a medida que hay variables de control hacia la mujer, eso es un cálculo estadístico, no es una opinión. Por lo tanto, cualquier política de prevención de violencia doméstica debe incluir una política de educación sexual enmarcada en modificar las percepciones, concepciones y evaluaciones que sobre el género se actualizan en la vida cotidiana y basada en la autoestima, especialmente en las mujeres. Establecer esa política a todos los niveles de la educación, es condición necesaria para cortar los espirales de repetición de la violencia doméstica.

Hoy al comenzar esta exposición pregunté qué tenía previsto el sistema. Sabía que la respuesta a año 2007 seguía siendo la misma: nada. Mi esperanza es que para que podamos equilibrar esta balanza los

exhorto a ustedes, docentes que están en la primera fila, que cuando hagan una plataforma reivindicativa de las cosas que son prioritarias en la educación, pusieran la necesidad la existencia de un sistema integrado para poder saber cuando detectan en el aula qué hacer con ese un niño y que el inspector no les diga, bueno, no podemos hacer nada, sino que realmente empezemos a hacer cosas.

As. Soc. LIDA BLANC: Integro el Programa que se llama Fortalecimiento del Vínculo escuela-familia-comunidad. Este es un Programa que nació en el año 1999 en la órbita de tiempo completo y a partir del acta 90 de Codicen en la que se pretendía, generar el fortalecimiento de los vínculos en la escuela, con las familias y con la comunidad a partir de la prestación de servicios psicosociales, y propiciar la integración escolar y fortalecer el vínculo de enseñanza y aprendizaje. En realidad se trata de un programa psicosocial integrado por psicólogos y asistentes sociales que se inició como experiencia piloto en 12 escuelas de Montevideo y Canelones de tiempo completo. Este Programa incorporó escuelas de contexto sociocultural crítico y escuelas que están categorizadas como nivel de requerimiento 1. La idea es que los asistentes sociales y psicólogos conformen un equipo psicopedagógico en el que se incluya al docente para alcanzar este tipo de objetivos. Esta sería la segunda pata que está implicada en toda relación educativa.

En toda relación educativa podemos distinguir dos aspectos centrales, uno son los contenidos a transmitir y otro el vínculo que se establece entre educador y educando. Y, sobre todo, en la órbita de las escuelas lo que se pretende es poder fortalecer el vínculo de la institución con las familias y la comunidad. Por este motivo, al iniciarse nuestra experiencia, los profesionales comenzamos a trabajar en relación al aspecto central que es el vínculo y las formas de

relacionarse a la interna de la institución y de los vínculos que se establecen de la institución con los demás actores. Lo pertinente en el trabajo cotidiano de los docentes es poder analizar y problematizar las formas de vincularse hombres y mujeres, niños y niñas a la interna de una institución educativa. Y también esas formas de relación que se establecen entre niños y adultos.

En este tiempo rescatamos una vasta experiencia en relación a estrategias y a dispositivos de trabajo respecto a esta temática, y obviamente en estos aspectos encontramos, entre otros, que muchas de los temas a trabajar a la interna de una institución educativa tienen que ver con la convivencia escolar, con los vínculos saludables, con la mediación escolar, comunicación, con las dualidades sociales, con identidad, con género, con sexualidad, con participación y redes. A partir de esta multiplicidad de formas de analizar temas tan centrales vinculados a las maneras de relacionarnos es que el tema de la sexualidad adquirió una relevancia central. O sea que nos ha tocado exponer en este tema de la sexualidad, ser creativos y poner en juego algunas estrategias de trabajo con los niños, con los docentes y con las familias en las escuelas. A partir de esta experiencia se han empezado a problematizar algunas prácticas que muchas veces están naturalizadas. Cada vez con mayor frecuencia, a lo largo de nuestra experiencia, nos encontramos frente a situaciones en donde se abrió el espacio para que muchos de los niños de nuestras escuelas públicas pudieran decir y denunciar situaciones de abuso o de maltrato. Esto, que fue una constatación cada vez más frecuente, es lo que en definitiva comienza a interpelarnos a la interna del programa y a todo el sistema de Primaria. A partir del año 2005 la directora de Primaria, la magíster Edith Moraes, le pide al programa que convoque a actores vinculados con el tema de maltrato y abuso sexual infantil a los efectos de generar un mapa de ruta o

un protocolo para poder atender este tipo de situaciones.

En ese momento el Programa convoca a un grupo de profesionales y representantes de instituciones vinculadas al tema. Se convoca al Pereira Rossell, a Infamilia, a INAU, a la Defensoría de Oficio, al Ministerio del Interior, y se trabaja en un período aproximado de mayo a diciembre de 2005 en la búsqueda de establecer un protocolo de intervención. Proceso nada sencillo: teníamos que asumir que estábamos frente a un tema extremadamente complejo, generar acuerdo respecto a las concepciones que cada uno tenía frente al tema y generar un lenguaje y un código de acuerdos común. En este proceso también se hicieron consultas con otras divisiones a la interna y a la externa del sistema, a fin de monitorear los resultados que este grupo de trabajo podrían arrojar. Esto es una síntesis de lo que fue todo este proceso que, reitero, fue muy complejo. En el año 2006 se generó un primer documento de trabajo que hace una propuesta de, como bien se le dice, mapa de ruta. ¿Qué quiere decir esto? Un mapa de ruta es una guía, una pauta dinámica y flexible que pretende dar respuesta a las escuelas cuando se detecta alguna de estas situaciones. Enfatizo en dinámica y flexible porque en esto cada una de las escuelas deberá tener en cuenta las particularidades de su contexto y de su comunidad. No es lo mismo un mapa de ruta para una escuela metropolitana que para una escuela rural, o para una escuela de un contexto muy alejado.

En el año 2006 se consiguió además el apoyo de Plan Nacionaes Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de Unicef a los efectos de avanzar con este proceso y en ese año también se hizo una consulta abierta no sólo a actores claves de nuestra sociedad, sino también a la interna de la Primaria, a inspectores para que ellos pudieran, a partir de las escuelas a su cargo, respondernos si

este mapa se adecuaba a las características y a las particularidades de sus escuelas. Luego algunos de esta consulta se elaboró un segundo documento para su aprobación. Hoy puedo comentarles que el mapa de ruta está en vías de ser publicado, manejado, entendido y, sobre todo, que sea un instrumento de trabajo para los docentes. Otra cosa que sucedió a partir de todo este proceso de trabajo es que en el año 2007 las instituciones involucradas, resolvieron generar un sistema nacional integral de atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato. Todas estas instituciones asumen el compromiso de hacerse cargo de su cuota parte de responsabilidad en la vía o en el proceso de salida ante estas situaciones. Porque una de las cosas que uno constata es que si en una escuela se detecta una situación de esta naturaleza, la escuela se siente muy sola a la hora de acudir a servicios u otros organismos que puedan tomar parte de este proceso.

En definitiva las autoridades responsables de INAU, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y del sistema educativo acuerdan que frente a este tipo de situaciones cada uno asumirá su cuota parte de responsabilidad y, obviamente, acompañará el proceso para restablecer los derechos de niñas y niños que han sido víctimas de alguna situación de maltrato o de abuso.

Lo que me compete, como responsable de este Programa, es decir que a partir de un proceso de trabajo hemos estado muy presentes a la interna de las instituciones educativas, viendo cómo nos relacionamos hombres y mujeres, cómo se establecen los vínculos a la interna de esta institución educativa entre niños y adultos. También el tema de la sexualidad ha sido un eje central y el tema del maltrato y del abuso sexual infantil fueron la semilla de que esto nos haya interpelado y nos haya puesto en el compromiso de establecer mecanismos de salidas para este tipo de situación.

Dra. FLOR DE MARÍA MEZA: Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos, universales, abarcan a todos los seres humanos desde su nacimiento. Son interdependientes porque se conectan con los otros derechos humanos. Y son indivisibles, en tanto se viven y actúan de un modo conjunto e integral. Es decir, nada más humano que los derechos sexuales y reproductivos. Con esto quisiera iniciar mi exposición.

Esta es una frase del manifiesto que Cladem, junto a otras organizaciones promueve una convención interamericana de los derechos sexuales y reproductivos.

Traemos es el resultado de nuestro informe alternativo de Cladem Uruguay al comité de expertas y expertos de la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. El Cladem es una red de organizaciones y personas mujeres, en su mayoría sociólogas y juristas, que pensamos que el derecho debe utilizarse como una herramienta de cambio, de transformación. Estamos en 17 países. En la mayoría tenemos grupos nacionales donde están constituidos por ONG y personas a título individual. En Uruguay está la Casa de la Mujer de la Unión, el Instituto Mujer y Sociedad y cinco personas a título individual.

Haré un *racconto* de lo que significa ir a una instancia de Naciones Unidas a presentar este informe alternativo que compartiremos con ustedes. Uruguay ratificó la Convención de los Derechos del Niño, así se dice, nosotras extendemos a la Niña, el 28 de setiembre de 1990 mediante Ley N° 16.137. Al ratificarla Uruguay incorpora toda la normativa de la Convención a la legislación interna. Tiene mínimamente un rango de ley nacional. Recién el año pasado, fuimos testigos de la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia. La obligación de cualquier Estado cuando ratifica una convención, es proteger, promover y a cuidar

de los derechos, en este caso de la niñez, adolescencia. Es decir, ese articulado tiene que ser fielmente observado y protegido, promovido y cuidado por parte del Estado. ¿Y quién es el Estado? Todos somos representantes del Estado, quienes trabajan en instituciones públicas, la policía, los jueces, las personas que están en instancias públicas representan al Estado.

Al ratificar una convención el país, a los dos años, tiene la obligación de presentar su informe inicial. Uruguay ratificó en el año 1990, tendría que haber presentado su informe inicial en 1992, recién lo hizo en 1996. En ese informe inicial el Comité de expertos que es el órgano de los tratados encargado de la vigilancia, hizo una serie de sugerencias y recomendaciones al Estado uruguayo que hacen a la necesidad del respeto y al entendimiento de que las niñas, los niños y adolescentes son sujetos de derecho, es decir, de políticas de Estado que respondan a esta visión que es la visión de sujeto de derecho, una nueva manera de entender a los niños, no ya como a menores, sino como a sujetos.

Uruguay presentó su primer informe alternativo en 1994 y en 2006, antes de cambiar de gobierno, presentó el segundo. Dado que había pasado muchísimo tiempo sin cumplir con el requisito de presentar cada cinco años el informe periódico, el Estado uruguayo fue repreguntado por el Comité con más de 100 preguntas. Después del informe, el Comité le dijo al Estado que no entendía lo que estaba mandando porque no coincidía con lo que también ellos querían saber, entonces tiene que contestar estas preguntas. Con estas nuevas preguntas contestadas, el 24 de mayo pasado el Comité de expertos en Ginebra examinó el informe país de Uruguay y también examinó dos informes alternativos. Los informes alternativos son aquellos que llegan a esta instancia mediante organizaciones no gubernamentales nacionales, coaliciones como el caso

del Comité de los Derechos del Niño, que fue el otro informe alternativo, y el nuestro, social civil organizada.

Cladem trabaja en favor de los derechos de las mujeres, de todas las mujeres, niñas, adolescentes, adultas, mujeres de la tercera edad. Y desde cuatro años, decidimos monitorear la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña porque constatamos que en la práctica los informes alternativos que se llevaban a estas instancias no reflejaban las necesidades específicas de las niñas y de las adolescentes que no son necesariamente las mismas necesidades de los niños y los adolescentes. No es una cuestión de discriminación, sino una cuestión de enfatizar para mejorar también la salida, las respuestas estatales. Esa es una de nuestras líneas de trabajo, la observación. Tenemos un observatorio del cumplimiento de los tratados en cuanto nos concierne, en tanto mujeres. El Comité de los Derechos del Niño y de la Niña es el órgano del tratado de la convención encargado de promover y proteger esos derechos. Después de examinar el informe país que manda oficialmente el Estado uruguayo, examina los informes alternativos. Después de escuchar y preguntar a todos los actores presentes ante este Comité, sugiere y recomienda. Ya tenemos las sugerencias y recomendaciones del Comité.

Desde Cladem Uruguay, en general desde Cladem en toda la región, enfatizamos en la mirada crítica, entendiéndola como crítica constructiva, en seis puntos específicos de la Convención. Enfatizamos fundamentalmente en los temas de violencia y maltrato, trabajo, embarazo adolescente y muerte por aborto inseguro, explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes, tráfico y educación. En esta mesa, nos referiremos tres puntos: violencia y maltrato, embarazo adolescente, explotación sexual y comercial y, dentro de esta, tráfico de niñas, niños y adolescentes.

El Comité de expertos señaló al Estado uruguayo en el punto 3: Al Comité le preocupa la existencia cada vez más acusada de malos tratos y violencia en el seno de las familias y la insuficiencia de medidas adoptadas para evitar y combatir todas esas cosas y también rehabilitar a los niños víctimas de ellas. Diez años después de esas recomendaciones, en el informe exploratorio de investigación y también en el terreno en casos concretos, que realizamos, constatamos que en Uruguay no se han promovido políticas de investigación y prevención sobre las diversas formas de violencia contra la niñez-adolescencias. Hay estudios de iniciativa propia, de determinados grupos, pero no una política de Estado que haya seguido esta línea. Violencia y maltrato están específicamente tratados en la Convención en los artículos 9 y 19. El informe que se presenta al Comité de expertos, en Ginebra, tiene que ver con el cumplimiento de todos los derechos. En este caso, solamente hemos enfocado algunos.

Una segunda constatación, de las muy graves, es que en el interior de Uruguay no existen servicios especializados para la atención de la violencia contra la niñez-adolescencia. En Uruguay los juzgados especializados empezaron a funcionar en diciembre del año 2005, hace muy poquito tiempo. Sin embargo, en el interior del país, donde vive la mitad de la población, no hay servicios especializados, ni defensores especializados, ni juzgados. Tampoco existen refugios estatales para las víctimas. Esos refugios, que si bien no se mencionan directamente en la Convención de la Niñez y Adolescencia, son un compromiso que el Estado asumió cuando firmó la Convención de Belém do Pará, que es un instrumento del sistema regional interamericano al que pertenecemos. En el artículo 7 de la Convención de Belém do Pará se prevé específicamente la existencia de refugios, —dice albergues— para niños, niñas y mujeres que sufrieron violencia. Paréntesis acá,

la Convención de Belém do Pará, cuyo nombre completo es Convención para prevenir, sancionar y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer es el único instrumento que existe de esta naturaleza a nivel internacional. Allí se prevé la existencia de refugios. No los tenemos, en la Ley N° 17.514 del año 2002, ley de violencia doméstica, contamos con medidas cautelares para prevenir muertes absurdas, esas no se cumplen en la práctica. Entonces la existencia de refugios es una carencia que el Estado uruguayo debe contemplar, y ponerse al día con sus compromisos.

Una tercera gran constatación es que no existe un sistema integrado de registro e información adecuado que dé cuenta de este flagelo, esta violencia y maltrato que sufren nuestras niñas, niños y adolescentes. Un problema no existe, no está en la realidad y no tendremos insumos para poder actuar correctamente, aplicando las medidas que deberíamos. Por otra parte, al Comité le preocupa el elevado número de embarazos tempranos que tiene consecuencias negativas en la salud de las madres y de los niños y en el disfrute por parte de la madre de su derecho a la educación, al dificultar la asistencia a la escuela dando lugar a un número elevado de abandonos de los estudios. Cuando una niña, una adolescente queda embarazada por razones prácticas tiene que abandonar los estudios; y no solo se le afecta el derecho a la educación, se le trastoca todo el mundo y todos los derechos que en esa etapa de su vida debe tener y disfrutar. Ante esta preocupación del Comité del año 1996, constatamos que es la situación que afecta a las adolescentes más pobres y con menos instrucción. Uno de los grandes efectos en este punto es la deserción educativa, laboral y tampoco existen cifras oficiales sobre este punto del embarazo adolescente o embarazo temprano. Tenemos el número de nacimientos en los hospitales, recogimos las cifras y otros datos sueltos que nos brindó el Ministe-

rio de Salud Pública, pero no tenemos a nivel oficial una cifra acerca de cuántas adolescentes son madres tempranamente. En un estudio regional de dos o tres años se afirmaba que Uruguay tenía uno de los porcentajes más alto de embarazo adolescente, alrededor del 18% en toda la región. El artículo que en este caso está siendo vulnerado dentro de la Convención de los Derechos del Niño es el artículo 24.

Respecto a la explotación sexual comercial tenemos el artículo 34 de la Convención. Si bien en el año 1996 no hubo recomendación sobre este punto, dada la realidad era urgente ponerlo sobre la mesa y en el informe. En diciembre de 1996, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hizo un estudio exploratorio en los países del Mercosur. Se constató que en Uruguay existe explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en cinco departamentos y que en Nueva Palmira, Melo y Río Branco había tolerancia y/o inducción a la “prostitución” de menores.

Una de las cosas más impactantes del estudio y de las constataciones mediante la prensa también, es que el hecho se ha naturalizado, entonces la policía, la Justicia no lo ve como un delito, porque se ha presentado como una alternativa frente a la pobreza. Frente a esto el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social se comprometieron a organizar un plan específico.

La última recomendación respecto a la trata de niñas y de niños es que al Comité le preocupaba, en el año 1996, que no se hubiera promulgado ninguna nueva medida relativa a aspectos que se refiere la Convención; tales como leyes sobre adopción internacional, prohibición de la trata de niños y prohibición de la tortura (artículos 35 y 36). Hay una constatación que la trata, en Uruguay está invisibilizada, sólo se la reconoce cuando la crónica roja de los

diarios hace alusión a algún caso concreto. Los casos que se conocen son de mujeres adultas que fueron tratadas antes de cumplir 18 años, es decir cuando eran aún niñas o adolescentes. Quiero recordar este caso de la operación Montevideo que salió en la prensa en 2006. Los tratantes o traficantes, compraban a las jovencitas por 2.000 euros, todas reclutadas en zonas pobres de Montevideo. Hubo un gran silencio de políticos y de actores estatales. La OIM hizo un seguimiento y constató que efectivamente estaba el tema de la trata no era algo ajeno. Existe una relatora en Naciones Unidas que, en el informe del año 2006, dijo que los estados no pueden estar dándole la espalda al tema de la trata, porque ésta se da fundamentalmente por las condiciones de pobreza que sufren las jovencitas, para poder salir de su país buscando otras realidades.

Dr. HÉCTOR MARTÍN: Si bien cuando hablamos de familia a cada uno de nosotros se nos representa una constelación de ideas, vivencias, historias, es muy difícil unificarlas en una sola. Hablamos de algo que nos es común pero también es diferente para cada uno de nosotros. Creo que los aportes vinieron en distintas perspectivas. Se comenzó quizá por el aspecto de mayor patología que es la violencia. La violencia es la antítesis del vínculo y no hay rol normal que acepte el estado de violencia. Por eso la violencia no establece relaciones entre las personas, las rompe. El primer concepto es nunca legitimarla bajo ninguna circunstancia, ni dar explicaciones o justificaciones triviales de la misma. Ante la pregunta de qué hacemos cuando somos víctimas de la violencia o la presenciamos y, sobre todo, cuando se nos es delegada como autoridad institucional, lo primero que tenemos que lograr es poder romper con el secreto. En ese mismo estado de secreto la violencia nos llama a reaccionar también con nuestra violencia. Todos somos capaces de reaccionar violentamente en estados límites. Uno solo no puede hacerse cargo de algo tan

patológico. Lo primero que hacer es compartirlo con otro para identificarlo desde otra perspectiva. Porque eso también nos lastima a nosotros mismos cuando somos depositarios. Es fundamental a quien nos abrimos. Debemos saber quién posee capacidad para compartir estas cosas.

¿Por qué sacar el secreto? Porque está cargado de miedos y a lo que tiende es a que lo preservemos y de esa manera colaboramos con el estado de violencia. Lo primero es desinvertirnos también de nuestros miedos y actuar con prudencia. Hay un límite que es importante a veces, la interrelación de dos sistemas muy complejos: familia y la institución. La institución tiene sus miedos, sus secretos, sus estados y sus momentos de violencia, de distinta naturaleza, con distintas características. No estamos exentos de eso que a veces vemos o percibimos. En la interacción, que es muy importante, todo lo que se nos viene dado por el emisor que es la familia, todo lo que percibimos, y por qué canales se establece esa interacción entre uno y otro. En esto es esencial el código con el cual nos manejamos, ya que es nuestra herramienta. Creemos en la educación como el instrumento más idóneo para la transformación real de las cosas, no para su maquillaje. Tenemos un gran instrumento que es nuestro lenguaje, muchas veces a través de él podemos significarnos y operar sobre esas realidades pasadas, presentes o futuras. No me refiero solamente al lenguaje verbal, también al lenguaje no verbal que está cargado de significados.

Me quedaría muy tranquilo y conforme si el sistema educativo aportara a la dinámica educativa un lenguaje adecuado para compartir y comunicar sobre todos los aspectos que la sexualidad incluye, que son los más importantes de la vida, ya que sexualidad y vida son casi sinónimos. No hay nada en cada persona que no esté cargado de significados sexuales. Sería como quitarnos algo que es inherente a nuestra propia esencia.

Finalmente es importante el marco jurídico. Siempre hemos estado muy al margen, o a la espera de un salvador que nunca llega o apelamos a él en circunstancias extremas. El marco jurídico social, al cual todos pertenecemos, es garantía de nuestro quehacer diario, tenemos que empezarlo a practicar en el día a día, hacerlo familiar a nuestra cotidianidad, no en lo excepcional, no en la situación límite, sino en el ejercicio diario. El ámbito educativo es el espacio donde debe empezar a ejercerse esa administración de lo que es jurídico, de lo que es garantía de nuestra identidad nacional.

PREGUNTA: Mi pregunta va dirigida a la dra. Teresa Herrera. Usted dijo que en el interior la cifra de chicos sometidos a violencia doméstica es igual o similar a la de Montevideo. ¿Hay alguna señal que podamos tener en cuenta para saber en qué caso estos chicos son agredidos?

Dra. TERESA HERRERA: Sí, las hay. Tal vez no soy la más experta para contestar porque soy investigadora del tema, no trabajo directamente con víctimas. Pero al menos a nivel teórico, sí las conozco. A veces es difícil porque se pueden confundir con las propias características de la etapa por la que atraviesa el niño o adolescente. Generalmente presentan una autoestima muy baja, son muy temerosos. Un niño que suele tener escasa socialización, incluso cuando nos acercamos puede hasta corporalmente demostrarlo. El adolescente demuestra su dificultad porque se retrotrae, como si tuviera temor a ser tocado. Esas son algunas de las características más importantes. Todo aquello que tenga que ver con aislamiento, con baja autoestima, con situación en la cual lo veamos con miedos, con temores, con dificultad grande de relacionamiento con el otro, sobre todo a nivel corporal, por lo menos debe empezar a preocuparnos o a llamar la atención. Generalmente son niños y adolescentes muy tristes y a veces son muy agresivos.

Dr. HÉCTOR MARTÍN: Hay un test que tenemos en una investigación que consiste en que la persona se dibuje bajo la lluvia. En los gráficos se ven y están tabulados aquellos elementos significativos para detectar a niños sujetos de malos tratos.

PARTICIPANTE: Una preocupación que tengo es cómo desde nuestro rol, en este caso docente mujer, pasible también de vivir situación de violencia en mi propia casa. Cómo hago para abordar profesionalmente una situación de violencia que surja en un grupo cuando a la vez yo soy víctima de violencia y no puedo abordarla por mí misma. ¿Qué instancia hay para los profesionales que también, conscientes o no, viven una situación de violencia pero se tienen que hacer cargo y son responsables de encarar una situación de violencia de sus alumnos?

Dr. HÉCTOR MARTÍN: Una de las cosas que siempre digo con relación a los docentes es que sepan reconocer sus propios límites. Todos tenemos limitaciones. Cuando uno fue afectado por alguna situación de esta índole, tal vez lo mejor es preservar primero la integridad de uno mismo. Uno no puede ayudar si actúa perturbadamente. Hay que pedir ayuda en dos planos, primero en lo que me afecta a mí y siempre hemos trabajado la idea de un servicio de protección de la salud mental del docente, aunque siempre lo tenemos en forma incipiente, porque nunca lo podemos terminar de plasmar. Es imprescindible porque no somos omnipotentes, somos una pantalla donde recibimos una cantidad de cosas que nos afectan. En el equipo docente hay que plantear cuando uno está viviendo situaciones especiales.

Por ejemplo, en los equipos de psicólogos cuando alguien está embarazada no ve ningún trastorno del desarrollo. ¿Por qué? Porque sabemos que está altamente vulnerable y forma parte de la protección del

rol. El docente también tiene que aprender a protegerse. Eso es prevenir de que uno no actúe dañándose aún más si es que ya está dañado. Abrir el sistema, no descalificarte, pero quedarte en de un rol que esté dentro de tus posibilidades y que sientas que tu estás cuidada también. Muchas veces las personas que han vivido situaciones de este tipo, cuando son asistidas y sostenidas adecuadamente, resultan excelentes colaboradores. Son colaboradores vivenciales, no son simple teóricos que representan la realidad porque la han vivido.

PARTICIPANTE: Quisiera aclarar dos cosas con respecto a la ponencia de Teresa Herrera. Me parece que si hoy hiciéramos una investigación la cosa está cambiando, tendríamos que haberle agregado otra palabra más, violencia doméstica no sólo para la mujer sino también para el hombre.

Con respecto a la pregunta de qué hacemos frente a una situación que se nos presenta, estoy seguro que como docentes no nos quedamos de brazos cruzados.

Dra. TERESA HERRERA: Primero el tema de la violencia doméstica, las estadísticas del mundo, no sólo las estadísticas de Uruguay demuestra que, el balance es por lo menos, en el mejor de los casos, de 80 a 20. Es decir, lamentablemente para las mujeres, somos mucho más víctimas de violencia doméstica que los hombres, muchísimo más. En Uruguay muere cada siete días una mujer víctima de violencia doméstica. Los casos de hombres víctimas de violencia doméstica normalmente son cuando se suicidan porque mataron antes a la compañera. Pero prácticamente no hay casos de víctimas masculinas de violencia doméstica. Por ahora la relación continúa muchísimo más alta y además hay una serie de factores que hacen que las mujeres seamos mucho más vulnerables en esta sociedad, ojalá no fuera así. No es el tema de hoy, pero las mujeres ganamos menos

salario al mismo trabajo. Hace muy pocos años que nos reconocen los mismos derechos. Lamentablemente vivimos todavía en una sociedad donde las relaciones entre los géneros son desiguales. Y si no partimos de esa premisa y si no comprendemos que ese es un problema ideológico, difícilmente podremos como docentes darnos cuenta que es un compromiso de todos cambiar ese tipo de relaciones, compromiso de varones y compromiso de mujeres.

Sobre la segunda pregunta, yo no digo que no haya voluntarismo y voluntariado por parte del sistema educativo en cuanto a preocuparse por las situaciones que se detectan de violencia. Lo que quise decir, y después incluso fue ratificado por la asistente social, es que el sistema educativo, como tal, no tiene previsto ningún mecanismo formal para estas situaciones. El docente que se enfrenta a esa situación hace lo que puede, con la mejor buena voluntad y muchas veces eso que hace no es lo mejor porque ni está preparado, ni le enseñaron cómo hacerlo, ni el sistema le otorga respuestas. Usted tendrá muchos ejemplos de situaciones que se resolvieron bien, sin embargo el conjunto de organizaciones que trabajamos en esto también tiene

muchísimos ejemplos de situaciones que no se resolvieron, o se resolvieron muy mal. Este no es un tema fácil de resolver, si no se morirían las mujeres como se mueren cuando tiene todas las medidas de exclusión y pasaron por todos los juzgados. Tampoco nos estaría pasando, como nos ha pasado, de gente que durante 60 años no pudo hablar de que había sido violentado de niño. Y eso pasa todos los días. Entonces en la medida que no miremos eso de frente y no nos demos cuenta que las cosas son así, nunca las podremos solucionar. Tenemos que agarrar la situación como es y tratar de interdisciplinariamente superar estas situaciones.

Dra. FLOR DE MARÍA MEZA: Por supuesto que nosotras condenamos la violencia venga de donde venga, pero hay que ser claras. Históricamente la discriminación y la violencia, que es una forma de discriminación, se ejercen sobre la mujer. La violencia doméstica es una forma de violencia contra la mujer, pero no es sólo la violencia contra la mujer. Es una violación de derechos humanos aquí, en la China, en Polonia, en Perú, en cualquier lado, es una violación de los derechos humanos y no puede tener ningún tipo de contemplación.

Legislación y Derechos de Niños y Adolescentes

**Dra. M. Elena Martínez¹,
Dra. Diana González Pellet²
y As. Soc. Marisa Lindner³**
Coordinación: Prof. Beatriz Abero



Dra. M. ELENA MARTÍNEZ: Estoy acá como directora de derechos humanos. En la Dirección de Derechos Humanos hay dos tareas muy prioritarias que tienen que ver con los que estamos aquí. En primer lugar tenemos un área muy importante por una obligación internacional que debemos de cumplir y que trabaja en la elaboración de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Realizamos esa tarea en cumplimiento de la obligación internacional impuesta por ser miembros de las Naciones Unidas, que en 1994 decretó una década para la educación en derechos humanos, década en la que en Uruguay no se hizo nada específicamente sobre el tema.

En 2005 se volvió a reiterar la intimación a los gobiernos que no hubieran realizado, elaborado o trabajado a fondo en la educación en derechos humanos a que lo hicieran y a que específicamente trabajaran en una edad que las Naciones Unidas considera que es la que forma la personalidad entre los 10 y los 14 años. En ese momento se crea nuestra Dirección (2 de marzo del 2005) y trabajamos en ese tema muy a fondo. No hay ninguna duda que la educación sexual es un derecho humano.

En segundo lugar, de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, tenemos en nuestro Ministerio el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. Es un Consejo integrado por representantes del

1. Abogada, con múltiples trabajos en el ámbito de los derechos humanos. Actualmente está al frente de la Dirección de Derechos Humanos en el Ministerio de Educación y Cultura.

2. Abogada, con un destacado desempeño en el área de derechos de la niñez, la adolescencia y el género, integrante de la Coordinación de la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y la Violencia Sexual.

3. Asistente Social, representante del Instituto Nacional de la Mujer Uruguaya.

Poder Ejecutivo, de ANEP, del Poder Judicial, del Congreso de Intendentes, del INAU y cinco personas de la sociedad civil. Esto además tiene importancia en este momento, hace alrededor de un mes varios jerarcas –del campo de niños y derechos humanos– fuimos a Ginebra a dar cuenta de qué se hace en Uruguay por los derechos de los niños. Ahora llegaron las observaciones y recomendaciones de ese Comité, muchas de ellas tienen que ver con las consecuencias no queridas de la falta de educación sexual.

Este tema es muy importante y lo encaramos desde un campo de derechos humanos. Porque la educación es uno de los derechos humanos más importantes en sí mismos, pero a la vez es el instrumento de instaurar en una sociedad los derechos humanos como concepto que se asume y se vive. No son algo que se aprenden, sino que tienen que asumirse y luego vivirse. Siempre digo, que si un docente en una clase de derechos humanos le dice al niño: “Te quedas quieto porque yo quiero”, se rompió todo lo que pudo haber enseñado de derechos humanos. No se puede enseñar derechos humanos cuando uno de los derechos básicos del niño es participar, opinar y enseñada mandarlo como si fuera un objeto.

El tema de derechos humanos tiene gran incidencia y a veces uno se pregunta por qué en un país que tuvo mucho avance en la educación, hay temas que nunca se tocaron. Ustedes están pensando en educación sexual. Por mi parte, pienso antes en los temas de derechos humanos. Hicimos un estudio de cómo aparecen los derechos humanos en la currícula, en los programas. En la Dirección indagamos en los programas de formación docente. La ONG el Abrojo, analizó los programas de la educación media, es decir Secundaria y Técnica.

Realmente es muy poco lo que hay de derechos humanos. Existe algo sobre los

conceptos de los derechos cívicos, pero hay también una manera subliminal de presentar las cosas en que están desconociéndose derechos muy claros. Tomaron unos libros de los niños más pequeños, un afrodescendiente únicamente aparece si es hombre jugando al basketball o corriendo, si es mujer bailando medio desnuda, lavando, o haciendo empanadas. Por no decir como siempre aparecen las mujeres, cambiando pañales y cocinando y un hombre aparece manejando un coche y en una mesa de reuniones. Este tipo de cosas afectan mucho la forma en que los alumnos, los educandos, asumen los temas. Hay una responsabilidad muy fuerte, quizá más fuerte hoy que en otra época. Creo que en este momento muchísimos niños están más tiempo con sus maestros que con sus padres. ¿Qué hay en los temas sexuales que cuesta tanto que lleguen? ¿Y por qué asustan? Sé lo que me pueden decir, “no, no, porque si empezamos con los niños a enseñarle educación sexual, se van a dedicar a tener relaciones entre ellos”. Pues que no les enseñen tampoco química u otras cosas que también los chicos pueden después hacer cosas raras. Creo que es innegable, esto es una negación de un derecho.

Me referiré a la legislación internacional. Estuve revisando los textos internacionales que tienen que ver con los niños, los niños en el concepto del Código de la Niñez y los menores de 18 años. Por ejemplo nuestro Código de la Niñez y la Adolescencia sus artículos, los básicos, que son los que están al principio del Código, tienen mucha pertinencia. El artículo 1 es de aplicación a todos los seres humanos menores de 18 años de edad. A los efectos de la aplicación de este Código se entiende por niño a todo ser humano hasta los 13 años de edad, y por adolescente a los mayores de 13 y menores de 18, siempre que se refiera a niños y adolescentes se refiere a los dos géneros. El segundo punto dice: Todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes

y garantías inherentes a su calidad de persona humana. El artículo 3 expresa: todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, la sociedad y del Estado. El artículo 6 es uno de los básicos y muchas veces no se interpreta. Este artículo cambia la forma de concebir a los niños, dice así: Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabar tales derechos. Es decir que habla de los niños en general, hay una visión distintas, tienen derechos, los mismos derechos que los mayores, pero tomando en cuenta el estadio de desarrollo en que está ese niño. Por lo tanto todos los seres humanos tenemos derechos sexuales y reproductivos y también los niños desde siempre.

Cuando habla de los deberes del Estado se refiere directamente a la educación. Esto que decía del Código de la Niñez simplemente en cumplimiento de lo que dice la Convención Internacional de los Derechos de los Niños que es la causa de la modificación de nuestro Código. En tanto, los textos generales de derechos humanos dicen: la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento y respeto de los derechos humanos. Esto enuncian, palabras más, palabras menos, tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el protocolo de San Salvador, protocolo a la Convención Americana de Derechos Humanos. Es decir que es básica una educación para el desarrollo de la personalidad. Quien no la desarrolla, el “de esto no se habla”, es una educación truncada, un aspecto en la vida de los niños y jóvenes y por lo tanto más tarde de los adultos de la que carecen.

En ese sentido también los textos internacionales se refieren a la educación dándole ciertas definiciones y hablan de una educación sistemática, amplia y de buena calidad, que permite comprender sus derechos humanos y sus respectivas responsabilidades, respetar y proteger los derechos humanos de otras personas. Entender la interrelación entre los derechos humanos, estado de derecho y gobierno democrático, y ejercitar su visión en el campo de los valores y formas de actitudes y conductas consideradas desde el punto de vista de los derechos humanos. Es decir que al no haber reconocido nuestra educación este ámbito, estábamos violando derechos internacionales.

Ahora haré referencia al Consejo Honorario de la Niñez, que es el órgano que depende del MEC, que integramos por el Poder Ejecutivo, el representante del MIDES y yo, y tiene como responsabilidad revisar los informes sobre los derechos de los niños que hay que enviar al Comité Internacional de Derechos de los Niños desde que existe la Convención de Derechos del Niño. Uruguay incumplió totalmente, ratificamos la Convención en 1990, el primer informe tendría que haber sido en 1992 y recién se presentó en 1996. Los informes sucesivos debían ser cada cinco años y en el 2005 encontramos un informe con el plazo muy pasado y de lo único que informaba era de la existencia del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia que se sancionó en setiembre de 2004. Nunca se le contestó al Comité sobre las numerosas observaciones que hizo sobre el informe desde 1996. El Comité tiene una función muy interesante, son 19 expertos de todo el mundo que revisan qué se está haciendo desde el punto de vista de los derechos de los niños en Uruguay. Nunca creí que pudieran estar informadas personas de los lugares más extraños. Hicieron preguntas muy fuertes, me referí a la importancia que le dieron a los temas que tienen que ver con lo que

ustedes están trabajando. Expresamente estaban impresionados por el alto porcentaje de embarazos adolescentes. Preguntaron directamente ¿“En el país de ustedes no existe educación sexual?”. Es evidente que los embarazos adolescentes, que las violaciones a los derechos de los niños en cuanto a explotación sexual, en cuanto a prostitución, todo esto tiene que ver con la falta de conocimientos. Una egipcia preguntaba por Nueva Palmira porque sabía perfectamente que en ese lugar habían niños prostituyéndose. Otra de las cosas que nos intiman ellos a revisar es la legislación sobre la edad mínima para casarse en Uruguay: 12 la mujer y 14 los hombres. Luego nos intiman a ver qué ocurre con los casos de niñas que quedan embarazadas, cómo continúan la educación, cómo se comporta el medio con ellas. Otro tema que todavía tenemos en el Código es la diferenciación entre hijos legítimos –ahora les llaman naturales– y no legítimos.

Hace unos días nos llegó la decisión, las recomendaciones sobre estos son puntos medulares, piden que Uruguay cambie si quiere respetar realmente los derechos de niños y adolescentes.

Dra. DIANA GONZÁLEZ: Como abogada lo primero que tengo que decirles es que seamos conscientes, de que los derechos no se construyen desde las leyes. Los derechos humanos, específicamente, son el producto de un proceso social donde participan muchas personas, especialmente aquellas más excluidas y, por tanto, luchan por un lugar en este pacto social. Es el derecho, de alguna manera, el que se transforma en el instrumento idóneo para la ciudadanía, a fin de garantizar derechos humanos. En realidad debemos saber que los sistemas normativos del mundo entero, no de Uruguay, han sido proclives a someter a algunas personas respecto de otras. Es decir, encontramos en el derecho positivo muchísimas normas injustas que –desde los

movimientos de derechos humanos– se han ido revirtiendo lentamente. Así estamos haciendo en Uruguay con el tema educación sexual y en otros temas desde los que se construyen las nuevas ciudadanías y los derechos humanos.

En el tema educación sexual de niñas, niños y adolescentes es especialmente interesante la complejidad desde un enfoque de derechos de la temática, porque confluyen aquí una serie de avances que ha logrado la comunidad internacional tanto en relación a los derechos de las mujeres, su no discriminación, y todo lo que hace a los derechos de niñas, niños y adolescentes y los derechos sexuales. Los adolescentes históricamente han estado sometidos a la tutela y el control de las personas adultas. Las y los adolescentes en relación a su sexualidad son el paradigma del sometimiento y el control. Entonces cuando abordamos este tema, abordamos un tema de derechos humanos, un tema de ciudadanía. La educación en derechos sexuales es un derecho humano en sí mismo, pero además es una herramienta para garantizar todos los derechos sexuales a corto, mediano y largo plazo.

Comienzo revisando la concepción de niñez y adolescencia a partir de la Convención de Derechos del Niño. Habrán escuchado una y mil veces que los niñas, niños y adolescentes hoy son sujeto de derecho. Esta frase requiere una permanente revisión, para que caiga en palabrerío. Las niñas, niños y adolescentes llegan a la Revolución Francesa 200 años después. O sea, 200 años después comprendemos que tienen derecho y tienen derecho a ejercerlo. Son parte de la ciudadanía con el ejercicio pleno de todos sus derechos. ¿Qué significa esto? Que tienen todos los derechos pero debemos reconocer que los ejercen en forma diferente. Supone superar miradas tutelares donde las adultas y los adultos decidíamos por ellos. Supone superar aquellas medidas de control y sometimiento para ejercer la tarea, como

personas adultas, de acompañar a los más pequeños, las más pequeñas, a los más jóvenes en el ejercicio por sí mismos de sus derechos. Por eso ponemos en el tapete el concepto de autonomía progresiva. Algunos se refieren al niño maduro, que como persona distinta autonomía en función de su edad. Prefiero la expresión autonomía progresiva y les cuento por qué.

Los niños ejercen necesariamente sus derechos acompañados por personas adultas. Tenemos que reconocerles que tienen un plus de derechos en función de la etapa de crecimiento en la que se encuentran. Eso supone que los adultos aceptemos la tarea de guiarlos para que ellos mismos ejerzan estos derechos, superando la concepción de que son incapaces y a la vez estar dispuestos a ceder poder sin abandonar nuestro rol. Entonces esto es cobrarles el precio de hacerse viejitos, digamos, y por tanto no tener derecho a esa prueba, a ese error, a ese ensayo que es necesario hacer durante la infancia-adolescencia para poder tener derechos. Me parece bueno diferenciar derechos de obligaciones. Los derechos humanos los tenemos todos plenamente. Las obligaciones se adquieren de acuerdo a nuestras experiencias, capacidades, posibilidades y en función de nuestra edad.

Cuando hablamos de educación es interesante señalarles el artículo 17 de la Convención de Derechos del Niño que habla de los derechos de niñas, niños y adolescentes al acceso a la información, de distinta fuente, diversa, nacional e internacional, en todos los temas, en especial en aquellos que sean para promover su bienestar social, espiritual y moral, así como su salud física y mental. Este derecho que parece tan básico es uno de los que hemos estado obstaculizando a las niñas, niños y adolescentes cuando en la escuela nos cuestionamos, tantos años, si correspondía o no enseñar educación sexual. Este derecho tan simple como el de tener acceso a la información básica

respecto a derechos sexuales se limitaba muchas veces en función de argumentos tales como, esto es una tarea privativa de la familia, basada mucho en aquel concepto de la patria potestad como un instrumento de posesión de los padres y madres respecto a sus hijos. O entendiendo que esto hace a la vida privada confundiendo vida privada, con intimidad, que sí es necesario respetar en este tema, con lo público que hace a todos los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales donde no puede quedar a disposición, o a discreción, o al conocimiento de la familia si ese niño o ese adolescente accede a este derecho. A esto tenemos que sumarle otros derechos como el tema de todo lo que hace al derecho de niños, niñas y adolescentes a la expresión, al libre pensamiento, al formarse un juicio propio sobre cada uno de estos temas.

La educación en la sexualidad, como decía María Elena Martínez, si bien no está prevista directamente en la Convención de Derechos del Niño, está implícita cuando se habla de la educación en derechos humanos y especialmente de la igualdad entre sexos. No podemos decir que la Convención de Derechos del Niño haya profundizado en todo lo que hace a la equidad de género. Creo que es un deber en los movimientos de derechos de infancia, el atravesar estas temáticas con todo lo que es el tema género y a la vez todos los movimientos que hacen a los derechos de la mujer incluir a las niñas en su perspectiva. Por eso es importante transversalizar las dos temáticas y pensar que educar para el pleno ejercicio de los derechos sexuales requiere una perspectiva de género, reconocer que hay necesidades diferenciadas entre varones y mujeres. Mientras son niñas, niños y adolescentes también son personas que pueden tener una u otra condición social y económica y acceso a oportunidades y también son varones y mujeres que crecen, que tienen necesidades diferentes según su sexo y su edad. El ser niña y niño no nos quita del lu-

gar de mujer y de varón. En esta educación es imprescindible fortalecer a los niñas, niños y adolescentes frente a posibles abusos y explotación sexual. ¿Por qué digo esto? Porque el tema de la falta de educación sexual que ha incidido directamente en la exposición o en la mayor vulnerabilidad, especialmente de las niñas, también de los varones, de las adolescentes mujeres, como la etapa de más vulnerabilidad al abuso y la explotación. La apuesta es a fortalecerlas como ciudadanas, para que efectivamente puedan dar respuestas y tener reacciones que les protejan y prevengan este tipo de situaciones. Por el tema este de género e infancia me pareció importante incluir en la presentación la Convención, la CEDAU, que es la Convención Internacional contra la discriminación de la mujer. En Beijing en 1995 se avanzó muchísimo en el tema infancia y educación sexual. Reconocen especialmente la especificidad del cuerpo. Si uno mira la Declaración Universal de los Derechos Humanos casi puede imaginarse a seres humanos sin cuerpo. Lo que logra el CEDAU, son derechos específicos en función de ese cuerpo y el reconocer las desigualdades producidas por las pautas culturales que filtran el sistema escolar, de la salud, familiar, laboral. Y por tanto exige acciones afirmativas que tiendan a superar estas desigualdades, señalando la educación como una herramienta privilegiada para el alcance de la equidad. En ese sentido Uruguay viene avanzando muchísimo.

Como les decía, las y los adolescentes son varones y mujeres; sus cuerpos cambian, sus necesidades, posibilidades y riesgos son diferentes. Las mujeres están más expuestas a abusos y explotación sexual y además suelen desempeñarse con menor autonomía a la hora de negociar con sus parejas la forma de proteger su salud, sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. En ese sentido debemos poder coordinar también con todo lo que hace a los servicios de salud. El acceso a la educación sexual

seguramente permitirá un mejor acceso de las y los adolescentes a la salud y a la información y asesoramiento sobre las distintas formas de proteger esa salud sexual. Este tema en Uruguay da respuestas absolutamente diversas y muchas veces contradictorias a los adolescentes. Algunos servicios ofrecen confidencialidad en esta temática, algunos les permiten acercarse aun sin la compañía de sus progenitores que pueden ser sus padres, sus madres, sus familias, o sus referentes adultos, quien sea –pueden ser personas que facilitan, promuevan estos derechos, o no–. Realmente hemos encontrado muchísimos obstáculos y esto rápidamente inhibe a las adolescentes y los adolescentes para solicitar asesoramiento. Seguramente este espacio de educación desde el sistema educativo los favorecerá.

A modo de cierre, la educación en derechos sexuales promueve en primer lugar el derecho a la información sobre la sexualidad, accediendo a diversidad de fuentes nacionales e internacionales. El derecho a que se tenga en cuenta la perspectiva de género y la incorporación al derecho a la perspectiva de la diversidad. Es un tema que todavía cuesta muchísimo en el sistema educativo. Pero el tema de poder incluir la diversidad de ideas, de creencias, de orientaciones y de preferencias sexuales y todo el tema que hace a la diversidad sexual de los niños, niñas y adolescentes donde nos hemos encontrado con situaciones bien delicadas, desde niños y niñas que nacen con ambigüedad sexual. Niñas y niños que presentan, desde muy temprana edad, lo que se llama un diagnóstico de indefinición de género o transexualidad. Es un tema que desarrollaremos también desde la experiencia y desde cada una de estas situaciones. El derecho a formarse un juicio propio sobre la sexualidad. Cómo nos cuesta pensar que a partir de esto además vamos a brindarles la información, intentamos inculcarle un enfoque de derechos respecto a la sexualidad, con respecto a la perspectiva de género, a

la diversidad, a la equidad entre varones y mujeres, ellos se formarán un juicio propio respecto a la sexualidad y por tanto podrán ejercer estos derechos.

El derecho al acceso a la atención, asesoramiento y protección en su salud, respetando la privacidad y la confidencialidad, y el derecho al ejercicio de la sexualidad conforme a la etapa de desarrollo que se atraviesa. Poder pensar que cada niña o niño desde que nace ejerce sus derechos sexuales y los ejerce en forma diferente y en esto debemos respetar las etapas de cada uno, sin estar ni sometido a prejuicios, ni tampoco sometido a violencias, o abusos de parte del mundo adulto.

Coord. BEATRIZ ABERO: Antes de darle la palabra a la asistente social Marisa Lindner para que presente el Plan de igualdad de oportunidades y derechos, quisiera destacar dos o tres aspectos de la ponencia de la Dra. Diana González, porque que son elementos muy importantes para nuestra labor. Quisiera rescatar que el tema de los derechos de niños y adolescentes se está incorporando a nuestro lenguaje. Pero qué desafío, en la intimidad del aula, frente a un grupo, poder trabajar esta temática, hasta dónde todavía toda la figura del tutor, de quien ejerce la patria potestad, o tal vez el miedo a que si a los niños y adolescentes no los conducimos y los tutelamos en una forma, no digo acompañarlos, porque tampoco los podemos dejar, pero sí dejar esa sensación de que nosotros tenemos que imponerles las decisiones, los criterios de lo bueno y de lo malo.

Otro tema importante es el de la confidencialidad, respetar la privacidad, el ámbito de confidencialidad. Y creo que al tocar la diversidad toca un tema que a mí me gustaría incorporarlo, que quedó latente hoy a punto de partida de la violencia, la diversidad no sólo está en los otros, está en nosotros. Y entre nosotros, las y los

docentes hay muchas personas que tienen diversidad, porque todos somos diversos. Reconozcamos también la diversidad que existe entre el cuerpo docente y respetemos esta diversidad como un elemento básico. No podemos respetar la diversidad en las y los niños si no empezamos también a pensar en respetar la diversidad que existe a nivel de los adultos y de las y los docentes. A continuación, Marisa Lindner, nos presentará el Plan de oportunidades y derechos, recientemente inaugurado.

As. Soc. MARISA LINDNER: Desde el Instituto Nacional de las Mujeres, tenemos la certeza de que con este avance en relación de la integración de la educación sexual a la educación pública se está dando un paso sustancial en lo que tiene que ver con la profundización de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

El tema que nos convoca –la presentación del Plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos– es para nosotros de enorme relevancia, entre otras cosas porque fue un proceso de construcción a lo largo de un año y medio que realmente ha generado la participación de cientos de mujeres a lo largo y ancho del país. También ha permitido el diálogo, el intercambio con distintos organismos públicos, en particular con organismos del Poder Ejecutivo con los que hemos negociado cada uno de los ejes que integran este Plan de igualdad de oportunidades. Pero ¿por qué venir a presentar este Plan hoy? Porque hay ejes específicos en los lineamientos estratégicos y las acciones del Plan que están relacionados con este tema. Algunos de los elementos que escuchamos hoy en el panel anterior y en la Mesa, refuerzan que inclusive el tema de este marco que pretende ser una política pública integral, integradora en relación a la igualdad de oportunidades y derechos tiene que ver con cosas que integran, pero trascienden lo que hace a la responsabilidad que ustedes tienen como docentes y como

formadores. Entre otras cosas porque por un lado –y lo planteaba Diana González con mucha fuerza– si nosotros no integramos aspectos que están relacionados con los derechos humanos, pero derechos humanos que sí tienen necesidad de reconocer distintas perspectivas y distintas integraciones. Stella Cerruti recién hablaba de las diversidades y por lo tanto la perspectiva de género en esto tiene un elemento sustancial, fundamental y que nosotros consideramos que sería muy difícil, y sería muy poco productivo en torno a la posibilidad de generar cambios culturales en nuestra sociedad, si no se integra la perspectiva de género a este proceso educativo.

Pero además el tema del Plan de igualdad de oportunidades y derechos también tiene que ver con otros aspectos que hacen a la educación pública. Por un lado porque uno de los ejes transversales del Plan de igualdad de oportunidades y derechos tiene que ver con la adecuación de la administración pública a la igualdad de oportunidades. ¿Y con esto qué queremos decir? Cuando definimos el diseño del Plan pensamos que si no empezamos por casa es muy difícil que podamos generar cambios referidos a lo que implican las desigualdades y las discriminaciones. La administración pública, como tal, está atravesada por múltiples discriminaciones. En su interna persisten desigualdades por razones de género en todo lo que hace a las normativas existentes como a las formas de ejercicio de los derechos. Por lo tanto, incluir la igualdad de oportunidades y derechos en todo lo que es el proceso de reforma del Estado, es un elemento sustancial que tendrá repercusiones e incidirá en las políticas a desarrollar por cada una de las instituciones, en este caso el tema de la formación sexual para niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, veíamos la integración y la participación a este seminario, hay una presencia mayoritaria y notoria de mujeres. Mujeres que están en su rol de maestras, docentes, por lo tanto

educadoras y no es casual que mayoritariamente estas profesiones estén desarrolladas por mujeres. Ese lugar ubicado en lo que son las tareas del cuidado de otros y de otras, es un elemento que convoca a estas profesiones y que vuelcan la balanza al hecho de que sean mayoritariamente las mujeres quienes se vuelcan a esta profesión. Y esto no puede quedar marginado, no podemos dejar de tenerlo en cuenta a la hora de la elaboración de políticas, porque también estamos en este auditorio atravesadas y atravesados por lo que los lugares que ocupamos en la sociedad.

El tema de la presentación del Plan de igualdad de oportunidades está relacionado con estos tres aspectos: los contenidos que hacen a la educación sexual –y por lo tanto en qué aspectos existen compromisos del gobierno en relación a la integración de esta perspectiva al desarrollo de las políticas públicas–, a lo que hace a la propia administración pública y a la necesidad de ir resolviendo aquellos elementos que perduran en relación a las discriminaciones; ustedes son funcionarias y funcionarios públicos y son parte de una institucionalidad que también está atravesada por discriminaciones y de desigualdades. Por otra parte, si no revisamos nuestro lugar como docentes, como maestras y maestros y nos ubicamos como personas frente a la enseñanza que vamos a impartir, no tendremos los resultados esperados en el proceso educativo que ustedes se plantean realizar.

Diana González habló ampliamente del tema de los derechos, María Elena Martínez de los derechos humanos. Y cuando empezamos el proceso de elaboración del Plan, partimos de cuáles eran nuestros marcos jurídicos de los cuales podíamos partir para su proceso de elaboración. Uno elemental y esencial está instalado en la propia Constitución de la República cuando habla de la igualdad de las personas ante la ley. El artículo 8 dice que todas las personas son

iguales ante la ley, no reconociendo otra distinción entre ellas sino la de sus talentos y virtudes. En este sentido, la realidad y los cimientos de nuestra Constitución si nosotros no lo analizamos desde el punto de vista de los derechos formales y los derechos reales de las personas y la aplicación de esos derechos formales, si nosotros no lo visualizamos a través de las múltiples discriminaciones que existen en nuestra sociedad, difícilmente podremos ser fieles a esos paradigmas a los cuales no pretendemos llegar. Por lo tanto el no reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones en relación al sexo, a la raza, a la etnia, a la edad, condición social, de la discapacidad, el lugar de residencia, la orientación sexual, la identidad de género, la propia adscripción política que a veces resulta discriminatoria a través de fundamentalismos, o las propias creencias religiosas. Es decir, hay una serie de condicionantes y todas son sumamente importantes a la hora de pensar cómo podemos elaborar políticas públicas para erradicar las discriminaciones y avanzar en el ejercicio de los derechos. Por otra parte está el marco jurídico. La Convención de Belém do Pará y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, son dos instrumentos internacionales ratificados por Uruguay de enorme relevancia, pero no son los únicos. Existen otras conferencias, como la de Viena de derechos humanos, la de Población y Desarrollo de El Cairo, la de Derecho Social de Copenhague, la de Mujer y Desarrollo de Beijing, la de la erradicación contra el racismo y la discriminación de Durban. Existe y prolíficamente una cantidad de derecho internacional ratificado por Uruguay desde hace muchos años, que no tenían expresión o no habían sido efectivamente traducidos o llevados al derecho nacional y al marco jurídico nacional. En estos temas que hacen a la igualdad de oportunidades y derechos existe un compromiso del gobierno actual. El 8 de marzo de 2005, a pocos días de

asumir, el Presidente de la República se compromete a tener iniciativa en un proyecto de ley de igualdad de oportunidades y derechos. Y ese proyecto fue aprobado y promulgado por el Poder Ejecutivo el 15 de marzo de este año y se transformó en la Ley N° 18.104. Esa ley de promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es el marco normativo que da lugar al Plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. Además establece y otorga al Instituto Nacional de las Mujeres, la responsabilidad de diseñar el Plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. Este marco normativo es el que mandata a la elaboración del Plan Nacional de igualdad de derechos y oportunidades y esta ley obliga al Estado a la elaboración de políticas públicas de igualdad.

Esta ley crea el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas para la Igualdad, esta instancia permitirá dar seguimiento y definir las recomendaciones para todo el Poder Ejecutivo. Ese Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas para la Igualdad estará integrado por los 13 ministerios, por la Suprema Corte de Justicia, por el Congreso de Intendentes, por cuatro representantes de la sociedad civil, dos de las organizaciones de mujeres, uno del PIT-CNT y otro de los empresarios y un integrante de la Universidad de la República.

El proceso de elaboración del Plan fue sin duda de una enorme riqueza. Se desarrolló a partir de consultas técnicas, de consultas con autoridades de distintos organismos públicos. En el caso de las medidas comprometidas para la educación fueron consultados distintos actores, tanto del Ministerio de Educación y Cultura como de la propia ANEP, donde existieron elementos de aportes tanto en lo técnico como desde el punto de vista desde donde partíamos para la elaboración de las políticas. Un elemento a resaltar es que desde marzo del año pasado

hasta diciembre que terminó con una gran Asamblea nacional de mujeres en Paso de los Toros, se realizaron 19 asambleas departamentales en las que participaron más de tres mil mujeres y 14 consultas sectoriales y lo que consideramos nosotros consultas con algunos aliados estratégicos como las organizaciones de mujeres y las feministas. En este sentido este Plan reconoce la acumulación que tiene Uruguay en relación a la construcción de una agenda para las mujeres. Es decir, uno de sus sustentos tiene que ver con la acumulación de iniciativas y experiencias. El Plan partió de la base, en su diseño, de establecer una estructura en la cual no fueran políticas dirigidas a las mujeres desde el Instituto Nacional de las Mujeres, es decir haciéndolo por fuera de lo que es el diseño de las políticas públicas del Estado. Por eso se tomó la decisión de sustentar y definir esa estructura sobre la base de los cinco grandes ejes programáticos que definió este gobierno a la hora de asumir las responsabilidades para este período, que fueron: el Uruguay democrático, el Uruguay social, el Uruguay productivo, el Uruguay innovador y el Uruguay integrado. La idea fue que tomando como base los grandes lineamientos programáticos de cada uno de los organismos públicos se pudieran definir, ya sobre la base de las líneas programáticas del gobierno, cuáles eran los elementos a incorporar que permitieran avanzar en la igualdad de oportunidades. En este sentido se definieron líneas estratégicas de igualdad en cada uno de estos ejes. Cada uno ellos está diseñado sobre la base de un objetivo general, sobre las líneas estratégicas de igualdad y sobre acciones para la igualdad. Particularmente, dentro del Uruguay social están los elementos comprometidos por el MEC, aunque este Plan fue aprobado por el Consejo de Ministros y compromete a los organismos descentralizados y desconcentrados, integra los ejes de la educación.

En relación a la educación queremos decirles es que estos son los grandes linea-

mientos que dan cabida para la definición de las acciones. En este momento estamos discutiendo con cada organismo el aterrizaje de esas líneas generales para definir cuáles van a ser las metas y los indicadores que nos permiten aterrizar estos lineamientos generales. La idea es que a partir de los próximos meses, en la medida que se defina la integración del Consejo integrador de políticas públicas de género, comencemos a trabajar con la ANEP y en particular sobre el Plan de educación sexual para que esto se traduzca en metas que podamos ir monitoreando y darles seguimiento. Esto está relacionado con otro aspecto que es qué lugar va a tener esto, aprobado por el Poder Ejecutivo, en el presupuesto nacional. Sin duda que la posibilidad de implementación de todos los compromisos asumidos por el Plan tienen que ver con las partidas presupuestales otorgadas para cada uno de estos ejes. Por supuesto esto será progresivo, pero un elemento que logramos incorporar a esta rendición de cuentas fue una norma programática que establece el compromiso de cada organismo público de los 13 ministerios del Poder Ejecutivo, cada uno de sus incisos, de rendir cuentas anualmente, todos los 8 de marzo, de las acciones que fueron implementadas y generar compromisos para el próximo año.

PARTICIPANTE: Mi pregunta está dirigida a la dra. Diana González. En todo eso que usted mostró, ¿hay algo para las personas con capacidades diferentes?

Dra. DIANA GONZÁLEZ PELLET: Hablando de la diversidad como siempre nos estamos olvidando de las personas con discapacidades. Hay poco en el Código de la Niñez y la Adolescencia respecto de la discapacidad, sí se incluyen referentes de las personas con discapacidad en el Consejo que está a cargo de la Dirección de derechos humanos. Sí se les reconoce los derechos específicos de todos los niños y el derecho a la protección especial. Pero cuando esto

se atraviesa con sexualidad, en Uruguay tenemos un deber muy importante. En nuestro Código Penal, por ejemplo, prácticamente la consecuencia de la sanción del vínculo sexual entre una persona capaz y otra con discapacidad intelectual las excluye de la vida sexual. Y cuando trabajamos, ahora con la Ministra del Interior, pero antes diputada Daisy Tourné el tema de la explotación sexual, este fue un tema que conversamos bastante con distintos referentes de instituciones de personas con discapacidad y les costó bastante darnos una propuesta acabada sobre cómo abordar esta temática. Es imprescindible poder reconocer sus derechos y a la vez crear instrumentos de protección frente a los abusos.

En un último proyecto que presentó este gobierno, lo que se hace es describir el abuso específico en un vínculo sexual cuando de alguna manera se ejerce poder, abuso de poder con respecto a una persona con discapacidad. Es un tema que tenemos que trabajar, porque además cada discapacidad es diferente y dentro de las discapacidades intelectuales cada situación es distinta.

PARTICIPANTE: Alguno de ustedes recordará *Sólo pienso en tí*, la canción de Víctor Manuel que trata sobre el amor de los discapacitados. No hay que suponer que hay una coerción o una imposición en la relación sexual entre discapacitados. Vivía en España y allí se habló mucho del tema. Es muy difícil aceptar la sexualidad a los discapacitados. Es un tema frente al que todo el mundo piensa, ahí hay una violación. Puede no haberla, puede haber amor.

PARTICIPANTE: Se habló de embarazo adolescente, hablamos de los derechos de niñas y niños y adolescentes. Trabajo en educación media, es muy común que, en un marco de confianza, un adolescente nos plantee que mantuvo relaciones sexuales, no tomó ningún método anticonceptivo, o simplemente el condón se rompió. Mi

pregunta es, ¿esa adolescente tiene derecho a ser asistida en el centro de salud por su propia voluntad sin que esté acompañada por un adulto responsable?

PARTICIPANTE: Si te lo contestara una persona hace 15 años, probablemente te diría, salvo que tuviera muy claro el tema derechos de la adolescencia, que no tenía derechos. Es más, aún hoy existe algún sector que considera que en la medida en que los adolescentes están sometidos a la patria potestad el acceso a la salud y la información y las medidas a tomar, deben ser autorizadas por esas personas que los representan. Desde la óptica de los derechos humanos, y si creemos realmente que los derechos sexuales son derechos humanos, y a partir de la Convención de los Derechos del Niño que asegura, exige a los estados que garanticen el derecho de las adolescentes, niñas y niños también, pero hablando concretamente de las adolescentes y los adolescentes, al más alto nivel de salud, al acceso a información, a la adopción de medidas de protección. También tienen derecho a ser protegidos frente a posibles abusos, en el sentido de abuso de autoridad, o abuso de más información de parte de los profesionales de la salud. Creo que acá todos los profesionales, los operadores del sistema, tenemos que saber que frente a una persona de menos edad y menos experiencia podemos incidir abusivamente.

El profesional atiende a las y los adolescentes puede considerar que para tomar una decisión, ellos tienen derecho a ser guiados por adultos protectores, adultos de confianza que no necesariamente son los representantes legales. Ese adolescente tiene derecho a darse un tiempo para consultar con esas personas de confianza, preferiblemente las personas que le cuidan, a la hora de tomar una decisión, en una relación en la que no está en igualdad de condiciones. Ningún paciente está en igualdad de condiciones frente a un profesional de la salud,

porque hay necesariamente una inequidad en la información, en el poder, mucho más cuando a esto le agregamos la edad. Este es un equilibrio bien delicado. El derecho al acceso a la salud, a la información, a la atención, a la prevención, al acceso a anticonceptivos, al acceso a distintas formas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, etcétera, es absoluto, es pleno porque es un derecho humano. ¿Cómo lo ejercen? Es lo que tenemos que ir construyendo. No lo ejercen igual que una persona adulta. Entonces el lugar de las personas adultas de su confianza pasa a ser clave. Cuando ese lugar no se tiene, esa persona no existe, porque también nos ocurre que hay muchas adolescentes, muchos que plantean que no existe. Bueno, pasa por poder compartir estas decisiones, especialmente cuando son decisiones más riesgosas, poder con otros profesionales, quizá de otras disciplinas también, educadores sociales, otras personas. Pero sin lugar a dudas el derecho es pleno.

PARTICIPANTE: En mi centro educativo se comenzó a trabajar mucho desde los derechos y trabajamos con el centro de salud en forma comunitaria y en red. Estamos muy agradecidos, pero el discurso es distinto. Los estudiantes de último año de facultad van a hacer la tarea comunitaria al liceo en talleres de salud sexual y reproductiva. Mientras los docentes hablamos de los derechos ellos se paran desde otro lugar. Y frente a la pregunta que le hicimos, qué pasa, si va al centro de salud, la respuesta es, no, no puede. Entonces les mandamos deberes a los estudiantes del último grado, bueno, averigüen. Fueron al centro de salud y la respuesta al otro día fue: Profesora, ningún médico atenderá a una menor, excepto una sola ginecóloga que está dispuesta a hacerlo. Hablo pensando en los mensajes que les podemos dar a los chiquilines.

PARTICIPANTE: Agradezco mucho la pregunta, es sumamente pertinente, pero

aquí de nuevo vuelvo al ámbito del derecho, que es uno de los ámbitos que nos protege. Me referiré a la perspectiva que se está dando desde el Programa de salud del adolescente y la perspectiva de la bioética. El primer día dijimos que maestros y médicos –por supuesto que lo sostuvo el Profesor Barrán– hemos sido e intentamos ser los normatizadores de la sociedad y muchas veces controlando el cuerpo y las conductas de las personas desde nuestros propios valores, desde nuestra ética de máximos. Uno de los ámbitos más importantes de la bioética a la cual la menciono y la reitero, plantea este tema de apoyar y enfatizar en los adolescentes como sujetos de derechos basados en la teoría del menor maduro, pero sobre todo en los aspectos vinculados al desarrollo moral, a la psicología del desarrollo moral, basándose en que por encima de los 14 años prácticamente no existen diferencias en el ámbito de los valores, en la decisión referida a conductas de salud entre los adultos y los adolescentes. En este sentido y pensando que muchas veces estas actitudes de los médicos creyendo en un beneficio, que es el beneficio de la tranquilidad de conciencia propia y el desentenderse de los problemas, puede generar un gran mal que es el trastorno sobre el otro. Existe un ámbito bioético en el cual el respeto a la condición de sujeto moral hace que un adolescente deba ser atendido de acuerdo a sus circunstancias y no puede negársele la atención porque no viene acompañado de un mayor, sobre todo en una primera instancia. De acuerdo a las distintas situaciones podrá intentar el diálogo, el vínculo, pero negarse a la atención aduciendo razones de edad, es absolutamente iatrogénico y está contra cualquier principio de ética. No digo que esta situación no pase, pero creo que cuando nosotros trabajamos en el ámbito de los derechos es una reflexión que tenemos que hacer y en esta situación llamar la atención de quienes estén en ese momento manejando los servicios, primero una reflexión después se elevará la situación a las autoridades competentes.

PARTICIPANTE: Me parece que los discapacitados ni siquiera han sido contemplados. La Ley N° 16.095 protege al discapacitado desde el punto de vista educativo, de la salud, del trabajo. Un poco quería contestarle a la compañera que hizo la pregunta, se supone que el discapacitado es un ser humano con los mismos derechos, deberes y obligaciones que tenemos todos. Es importante contemplarlos, por supuesto, pero estamos hablando de educación en la diversidad, de que el discapacitado debe incorporarse a la educación en el ámbito en que realmente sea más beneficioso.

Tengo 31 años de trabajo. Mientras la panelistas exponían, reflexiono: La educación de hoy, la que manejamos como sistema educativo, ¿responde realmente a las necesidades sociales, culturales, de salud, y de trabajo de la época en que vivimos? ¿Realmente este llamado sistema educativo ha sido analizado en ese contexto y teniendo en cuenta esas necesidades? O seguimos manejándonos en un modelo de siglo XVII donde al niño se le sienta en una sillita de pensar y puede llegar a ser un adulto que por una penitencia pase a una sala de disciplina? Si este sistema educativo fuera revisado como corresponde, la educación sexual, la educación en derechos humanos, la educación en la diversidad, ¿no deberían ser desde afuera hacia la educación, la educación tendría que estar abierta y a partir de esa educación que surgieran todas estas propuestas? Me parece que eso sería lo más adecuado. Evidentemente que todos los docentes, y me incluyo, estamos formados con determinados compartimentos estancos que muchos no pudimos superar. Tal vez algunos queremos salir de esos compartimentos, vemos la necesidad de una desestructuración a nivel de instituciones educativas en el buen sentido de la palabra, pero no hay un acompañamiento.

PARTICIPANTE: Me interesaría conocer cuáles son las medidas que puede tomar, o

que toma el Comité internacional que entiende en los derechos del niño y del joven cuando un país no procesa en tiempo y forma las preguntas, los cuestionamientos, etcétera. Y un segundo aspecto es, qué pudo usted informar en nombre de Uruguay en esa instancia cuando concurrió a Ginebra.

Dra. MARÍA E. MARTÍNEZ: No supongas que el Comité de derechos del niño va a mandar un cuerpo de paz, eso no, ni piquetes, ni un contingente armado. Pero realmente hace mucho a la imagen internacional del país, eso se publica en todo el mundo. Cuando nos mandan la citación dice que nos están examinando el segundo informe cuando tendríamos ya que haber presentado el cuarto. Es una situación que desgraciadamente Uruguay no sólo lo tiene en el caso de los derechos de la niñez, sino lo tiene con el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. También tiene una utilidad práctica, lo primero que me preguntó el director del INAU y averiguamos, si un país es muy prolijo en presentar informes pero tiene problemas, como nosotros, accedemos mucho más fácilmente a la cooperación internacional, eso es claro. Pero realmente a nosotros nos interesa cómo se ve el país. Pero hay una cosa que vinculo con la segunda parte de tu pregunta. Yo he trabajado mucho tiempo, en otra época, en los organismos internacionales y nunca vi una forma tan buena de trabajar los derechos humanos. Porque ese extraño día entero desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde que pasamos contestando preguntas de las 19 personas que estaban ahí sobre Uruguay, nos ayuda muchísimo a ver cosas que de tenerlas siempre en el Código ni nos acordábamos. Por ejemplo que en este país los padres y los tutores pueden castigar a los niños, una cosa que yo creí que había desaparecido, no me acordaba que estaba. O el disparate que se pueda casar a los 12 años una niña. ¿Qué nos preguntaron?, nos preguntaron sobre todo, quizá lo más importante fue, del

punto de vista del presupuesto cómo aportaba Uruguay para los derechos de la niñez. Interesante, por primera vez llevamos una delegación colectiva a la cual se integraba un alto cargo del Ministerio de Economía, la directora general, la Contadora Oria, y realmente sus observaciones fueron muy, pero muy acertadas y muy aceptadas y de hecho el informe lo dice. Ese es un tema.

Sobre lo que más nos insisten es que no hicimos lo suficiente para que se haga carne y vivencia en nuestra población el que el niño es sujeto de derecho. Pero hay muchos puntos que a veces sin darse cuenta uno deja de lado. Por ejemplo, insisten en el nombre de los niños. Nos hemos olvidado que en este país los niños que nacen dentro del matrimonio y los niños que nacen fuera del matrimonio tienen distintos derechos, es un disparate y eso está en nuestros códigos. Tenemos bastantes proyectos presentados en el Parlamento que espero caminen, porque la mayor parte de los abusos sexuales en Uruguay prácticamente no se puede condenar porque son delitos que no están establecidos en el Código y son de poca importancia y de poca penalización.

PARTICIPANTE: Mi pregunta va dirigida a la Dra. Martínez. En repetidas oportunidades hablé de Nueva Palmira, de donde soy. Allí son las familias las que mandan a los niños a prostituirse en la zona franca. ¿Qué pasos tiene que seguir el sistema educativo? ¿Cómo podemos trabajar cuando nos enteramos por intermedio de los alumnos de esas cosas?

Dra. MARÍA E. MARTÍNEZ: Acá hay un problema especial, son familias que están en una situación de extrema pobreza. Por supuesto una persona de la dirección está en el Comité de lucha contra la explotación comercial y no comercial, el Comité ha trabajado en este tema, lo primero que hice fue hablar con el ministerio del Interior, quien habló con la policía del lugar. Y la policía

dijo: Nosotros vamos, ponemos luces en el lugar donde están los camiones, hacemos algunos ruidos y se van corriendo, pero al rato vienen, o van a las casas de los chicos, porque son la familia. Son familias en casos de extrema pobreza. Esto lo vi y lo planteé en el Departamento de Acción Social de la Intendencia de Colonia. Al principio se pusieron todos muy enojados y después me dijeron, “lo que pasa es que son familias cuyas madres fueron prostitutas, que a su edad no consiguen el dinero que consiguen los niños y es una estrategia de sobrevivencia”. Es algo realmente horroroso, porque es muy impresionante, es un caso de pobreza y de marginalidad. No tengo idea qué se puede hacer desde la educación, pero si algo se puede hacer por cambiar esas mentalidades, es desde la educación con el apoyo del derecho.

PARTICIPANTE: Sí, pero ahí lucharíamos contra la familia y sería ponernos de frente contra alguien que no podemos y aparte sirve de excusa a la Policía, ya que en muchos casos está involucrada en todo esto, porque también tiene relación con la familia de los que se prostituyen.

PARTICIPANTE: Me gustaría hacer algún agregado porque he trabajado específicamente ese tema. Primero, sí podemos, si hay una familia que violenta y abusa sí podemos. Esta cosa de pensar que la patria potestad es tan intocable que puede ir hasta por encima de los derechos de las personas que integran la familia debemos irla desterrando. Sí, se puede, el tema es que debemos respetar los vínculos afectivos de ese niño y los derechos de ese niño que en general cuando se sustituye la familia por el Estado, no hemos encontrado una mejor respuesta. Cada caso es diferente, habrá algunos casos en que sin duda hay familias homicidas, hay familias abusadoras, sin duda. También hay familias que son muy abusadas, muy explotadas, muy excluidas por el mismo sistema público. Tenemos

un gran debe en Uruguay con todas las familias excluidas del sistema educativo, del sistema laboral, del sistema de salud. Lo que a mí me mueve en esto es por qué cada vez que hablamos de Nueva Palmira o de situaciones de prostitución en general –porque ojo, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes no ocurre solo en Nueva Palmira– es algo que estamos tolerando socialmente en todo el país y que tiene que ver con códigos culturales que aceptan esta demanda. Yo me pregunto, ¿por qué nos enojamos tanto con la familia y no generamos la misma reacción con los clientes de la explotación sexual infantil? Nos ocurre algo parecido que cuando el médico prefiere exponerse a la omisión de asistencia que exponerse a un papá o a una mamá. ¿Por qué? Porque es un tema de poderes. El cliente de explotación sexual comercial es una persona que está en situación de poder respecto a ese niño, esa niña, y también respecto de esa familia. Entonces en general cortamos por el lazo más frágil. Lo que sí tenemos es un debe todos como sociedad, de revisar nuestros códigos actuales en relación al comercio sexual, creo que nos debemos un debate respecto al trabajo sexual, pero además respecto de niños, niñas y adolescentes. Qué es lo que nos está ocurriendo que el cuerpo de las niñas y los

niños parecen ser preferidos respecto al de las adultas y adultos. Entonces este tema que nos ocurre en las zonas turísticas, nos ocurre en el interior, en las zonas rurales y en Montevideo en la rambla y en Parque Batlle, lo estamos tolerando socialmente todos y todas. Entonces no hagamos cargar a las familias que sí tienen su parte, insisto, no es poner la familia por encima del niño. Pero debemos, según la Convención de Derechos del Niño apoyar a las familias para que puedan ejercer el rol protector. Si no lo pueden, bueno, la familia está para cuidar a los niños, si no lo cuidan no estará, habrá que hacer políticas sustitutivas. Pero en principio nuestra tarea es que los vínculos afectivos de ese niño prevalezcan.

PARTICIPANTE: No es alguien que maneje a los niños, no es un mercado de los niños en la zona franca, sino que es la prostitución ambulante, por decisión del núcleo familiar para que ellos vayan, no es alguien que los maneje, es la familia que los maneja.

PARTICIPANTE: Es mendicidad, lamentablemente es mendicidad. Pero insisto, hagamos fuerza en la sanción y la exclusión de la demanda del servicio. Y si no hay demanda no habrá oferta.

